

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA

# UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Memoria¹ para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

<sup>1</sup> Transitoriamente, y mientras no se disponga de una aplicación adaptada a los requerimientos del Anexo II del Real Decreto 822/2021, esta memoria se debe adjuntar transformada al formato PDF en los espacios de la actual aplicativo de verificación, preferentemente en el apartado 2 de Justificación de las enseñanzas.

# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## TABLA 1. Descripción del título

| 1.1. Denominación del título             | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA |
|--|--|
| 1.2. Ámbito de conocimiento              | Derecho y especialidades jurídicas                                     |
| 1.3. Menciones y especialidades          | NO PROCEDE   |
| 1.4.a) Universidad responsable           | Universidad Carlos III de Madrid                                       |
| 1.4.b) Universidades participantes       | NO PROCEDE   |
| 1.4.c) Convenio títulos conjuntos        | NO PROCEDE   |
| 1.5.a) Centro de impartición responsable | Centro de Postgrado / 28053711   |
| 1.5.b) Centros de impartición            | NO PROCEDE   |
| 1.6. Modalidad de enseñanza              | Presencial   |
| 1.7. Número total de créditos            | 90   |
| 1.8. Idiomas de impartición              | Castellano   |
| 1.9.a) Número total de plazas            | 140  |
| 1.9.b) Oferta de plazas por modalidad    | Presencial:140   |

## 1.10. Justificación del interés del título

La creación y oferta del Título tienen un origen y justificación nítidas: el nuevo marco regulador del acceso al ejercicio profesional de la abogacía implantado en nuestro país por la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales (en lo sucesivo Ley de Acceso), desarrollada reglamentariamente mediante el Real Decreto 64/2023 de 8 de junio.

Esta normativa implanta en nuestro país un nuevo régimen de acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales, alterando por completo el sistema hasta entonces existente. Tradicionalmente, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General de la Abogacía, el ejercicio de esta actividad únicamente requería la obtención previa del Título de licenciado en Derecho siendo la posterior colegiación automática. Bajo el nuevo modelo de acceso al ejercicio profesional se instituyen tres requisitos que necesariamente deben ser satisfechos previamente para el ejercicio de la profesión: i) la realización de un master universitario de formación específico, o en su caso un curso de formación en una Escuela de Práctica Jurídica de un Colegio de Abogados con un contenido de 60 créditos ECTS; ii) la superación de un programa de prácticas en el marco de dicho Master de 30 créditos adicionales; iii) y en tercer y último lugar, la acreditación de la capacitación profesional mediante la superación de una evaluación de contenido único para el conjunto del territorio del Estado.

Mediante el Título propuesto se pretende cumplir con las exigencias formativas derivadas

del anterior marco legal, ofreciendo un Master dirigido a la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado. El master posee así una condición híbrida: de un lado académico, en cuanto supone la profundización y especialización en los conocimientos básicos jurídicos adquiridos en el Grado, así como la adquisición de competencias propias de la práctica forense, lo que permitirá la observación, identificación e investigación de cuestiones de relevancia para el desarrollo de la ciencia jurídica así como de la transferencia de sus resultados, y de otro lado profesional, por cuanto el Título es un prerrequisito necesario para presentarse a la evaluación que hablita para el ejercicio de la abogacía.

## 1.11. Objetivos formativos

### 1.11.a) Principales objetivos formativos del título

El Máster U. en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura pretende cumplir con las exigencias formativas derivadas del actual marco legal, ofreciendo un Máster dirigido a la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado/a y/o de procurador/a.

El máster posee una condición híbrida: de un lado académico, en cuanto supone la profundización y especialización en los conocimientos básicos jurídicos adquiridos en el Grado, así como la adquisición de competencias propias de la práctica forense, lo que permitirá la observación, identificación e investigación de cuestiones de relevancia para el desarrollo de la ciencia jurídica así como de la transferencia de sus resultados, y de otro lado profesional, por cuanto el Título es un prerrequisito necesario para presentarse a la evaluación que habilita para el ejercicio de la abogacía y procura.

El programa integra un periodo de realización de prácticas externas (30 ECTS) cuyos objetivos formativos principales son:

- 1. Enfrentar al alumno en prácticas con los problemas deontológicos profesionales, mediante su integración en equipos que deben analizar cada nuevo encargo y preocuparse por la existencia, o no, de eventuales conflictos de intereses, de problemas derivados de la intervención previa de otros profesionales de la abogacía, etc.
- 2. Familiarizar al alumno en prácticas con el funcionamiento de un despacho profesional, de su organización y modos de funcionamiento desde todas las perspectivas, incluyendo las del secreto profesional, reserva de los datos relacionados con clientes y protección de datos personales, etc.
- 3. Familiarizar al alumno en prácticas con el funcionamiento y la problemática de las relaciones con las Administraciones públicas, la Administración de Justicia y los miembros de otras profesiones jurídicas (Notarios, Registradores, Procuradores) a efectos del ejercicio de la abogacía.
- 4. Proporcionar al alumno en prácticas el conocimiento de la organización colegial y sus regulaciones, así como su funcionamiento real, en cuanto influyen en el ejercicio de la abogacía.
- 5. Proporcionar al alumno en prácticas el conocimiento de los distintos modelos de organización de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como los instrumentos para su gestión en despachos de abogados.
- 6. Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para que el alumno en prácticas pueda realizar las tareas propias de la profesión de abogado en el área del derecho en que desarrolle sus prácticas.

1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades NO PROCEDE

# 1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

NO PROCEDE

1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

NO PROCEDE

# 1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

El Máster está diseñado para que el titulado/a obtenga a su finalización los resultados del aprendizaje previstos en la memoria y en el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura. Este Máster Universitario ofrece al estudiante egresado la preparación adecuada para la superación con éxito de la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogacía y/o Procura, que resulta imprescindible para la colegiación oficial. Asimismo, Estará capacitará a sus egresados/as para un adecuado ejercicio de dichas profesiones.

## 1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título

El Título habilita para concurrir a la prueba de evaluación final acreditativa de la capacitación profesional para el ejercicio de la abogacía, regulada por la Ley 34/2006, de 30 de octubre de acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero.

# 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

## 2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

- K1. El titulado o titulada podrá reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.
- K2. El titulado o titulada podrá describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.
- K3. El titulado o titulada podrá identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.
- K4. El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.
- K5. El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
- K6. El titulado o titulada podrá formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.
- K7. El titulado o titulada podrá determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
- K8. El titulado o titulada podrá reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
- K9. El titulado o titulada podrá identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.

## 2.2. Habilidades o destrezas (Skills)

- S1. El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- S2. El titulado o titulada podrá emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.
- S3. El titulado o titulada podrá realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.

- S4. El titulado o titulada podrá diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.
- S5. El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.
- S6. El titulado o titulada podrá utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
- S7. El titulado o titulada podrá confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- S8. El titulado o titulada podrá planificar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes al que se dirija.
- S9. El titulado o titulada podrá desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.

## 2.3. Competencias (*Competences*)

- C1. El titulado o titulada podrá conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- C2. El titulado o titulada podrá conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.
- C3. El titulado o titulada podrá incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.
- C4. El titulado o titulada podrá conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
- C5. El titulado o titulada podrá crear la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige, y establecer un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de índole personal.
- C6. El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada

destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

• C7. El titulado o titulada podrá interactuar de forma apropiada con los ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

| CÓDIGO | MATERIA / ASIGNATURA  |
|--------|---|
| M1     | MATERIA 1. PRÁCTICA JURÍDICA CIVIL Y MERCANTIL                                    |
| M2     | MATERIA 2. PRÁCTICA PENAL   |
| М3     | MATERIA 3. PRÁCTICA JURÍDICO-PÚBLICA  |
| M4     | MATERIA 4: PRÁCTICA JURÍDICO-LABORAL  |
| M5     | MATERIA 5: ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADO                                       |
| M7     | MATERIA 7: PRÁCTICAS EXTERNAS   |
| M8     | MATERIA 8: TFM  |
| M1.A1  | ASIGNATURA: PRÁCTICA CIVIL I  |
| M1.A2  | ASIGNATURA: PRÁCTICAS CIVIL II  |
| M1.A3  | ASIGNATURA: PRÁCTICA MERCANTIL  |
| M2.A1  | ASIGNATURA: PRÁCTICA PENAL  |
| M3.A1  | ASIGNATURA: PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PRÁCTICA JURÍDICO-<br>ADMINISTRATIVA       |
| M3.A2  | ASIGNATURA: PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS  |
| M4.A1  | ASIGNATURA. PRÁCTICA JURÍDICO-LABORAL   |
| M5.A1  | ASIGNATURA: EJERCICIO PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN, ESTATUTO JURÍDICO Y DEONTOLÓGICO |
| M7.A1  | ASIGNATURA: PRÁCTICAS EXTERNAS  |
| M8.A1  | ASIGNATURA: TFM   |

|      | MATRIZ DE ADQUISICIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE |       |       |       |       |       |       |       |      |     |
|------|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-----|
| R.A. | M1.A1  | M1.A2 | M1.A3 | M2.A1 | M3.A1 | M3.A2 | M4.A1 | M5.A1 | P.E. | TFM |
| K1   | Χ  | Χ     | Х     | X     | Χ     | Χ     | Х     | Χ     |      |     |
| K2   | Х  | Х     | Х     | Х     | Х     | Х     | Χ     | Х     |      |     |
| K3   |  |       |       |       |       |       |       | Х     |      |     |
| K4   |  |       |       |       |       |       |       | Х     |      |     |
| K5   | Х  | Х     | X     | Х     | Х     | Х     | Χ     | Х     |      |     |
| K6   | Х  | Х     | Х     | Х     | Х     | Х     | Χ     | Х     |      |     |
| K7   | Х  | X     | X     | Х     | Х     | Х     | Χ     | Х     |      |     |
| K8   | Х  | Х     | Х     | Х     | Х     | Х     | Χ     | Х     |      |     |
| K9   | Χ  | Χ     | Χ     |       |       |       |       | Х     |      |     |
| C1   | Χ  | Χ     | Χ     | Х     | Χ     |       | Χ     | Х     |      |     |
| C2   | Х  | Х     | X     | Х     | X     |       | Χ     | Х     |      |     |
| C3   | Х  | Х     | Х     | Х     | X     | Х     | Χ     | Х     |      |     |
| C4   | Х  | Х     | X     | Х     | Х     | Х     | Χ     | Х     |      |     |
| C5   |  |       |       |       |       |       |       | Х     | Χ    |     |
| C6   | Х  | Х     | Х     | Х     | Х     | Х     | X     | Х     | Χ    | Χ   |
| C7   | Х  | Х     | Х     | Х     | Χ     | Х     | Χ     | X     | Χ    |     |
| S1   |  |       |       |       |       |       |       | Х     | Χ    |     |
| S2   | Χ  | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     |      |     |
| S3   | Χ  | Χ     | X     | Χ     | Χ     | Χ     | X     | X     |      |     |
| S4   | Χ  | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     |      |     |
| S5   | Χ  | X     | X     | X     | Χ     | X     | X     | X     |      |     |
| S6   | Χ  | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     |      |     |
| S7   | Χ  | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     |      |     |
| S8   | Χ  | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     |      |     |
| S9   | Χ  | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     | Χ     |      |     |

## 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

# 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

# 3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso REQUISITOS DE ACCESO A MÁSTERES UNIVERSITARIOS

1) Requisitos generales

Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos (de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad):

- Título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- Título de sistemas educativos ajenos al EEES equivalentes al título de Grado, sin necesidad de la homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario.
- 2) Requisitos específicos del Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura:

Estar en posesión de un título universitario oficial de Licenciatura o de Grado en Derecho. Los/las estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, con titulaciones oficiales equivalentes a Derecho, deberán acreditar la homologación al título de Grado en Derecho con carácter previo a su admisión.

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

### PERFIL DE INGRESO:

El requisito básico para la admisión en el Máster es haber obtenido, o bien estar en condición de obtener antes del comienzo de los cursos del Máster, un título de Licenciado o Grado en Derecho en los términos previstos en el apartado anterior.

### CRITERIOS DE ADMISIÓN:

En el proceso de selección se toman en consideración los siguientes criterios de admisión, siempre que estén debidamente acreditados mediante la documentación correspondiente. A partir de la nota media acreditada por el/la estudiante en su expediente (Grado en Derecho), se añaden los siguientes puntos basados en los criterios especificados en la tabla. El resultado final es la puntuación global con la que compite el estudiante en el proceso de adjudicación de plazas:

| CRITERIO  | PUNTUACIÓN  |
|---|---|
| Nota Media de Grado en Derecho: La que contemple el certificado   | Nota acreditada de 1 a 10 (conforme al sistema español de calificaciones) |
| Si la nota media del grado en Derecho es superior a 9 puntos:   | +0,5 puntos   |
| Universidad de procedencia (conforme rankings nacionales e internacionales)   | +0 a 2 puntos   |
| Doble Grado en Derecho y/o segunda<br>titulación  | +1 punto  |
| Formación jurídica adicional al Grado<br>en Derecho de más de 30 ECTS (POR<br>EJEMPLO: diplomas, títulos de<br>formación continua, masters, etc.) | +0,5 puntos   |
| Idioma inglés   | Hasta 1,5 puntos  |
| Se equipara a nivel C2 acreditación de haber cursado un máster en inglés o  | +1,5 punto  |
| un grado bilingüe (50% en inglés).  | Proficiency (C2)  |
|   | +0,75 puntos  |
|   | Advanced (C1)   |
|   | 0 puntos  |
|   | First Certificate (B2)  |
| Otros idiomas, siempre extranjeros  | +0,5 puntos   |
| diferentes al inglés (no nacionales)<br>Solo se puntuará la acreditación de<br>nivel advance (C1)   | Hasta máximo 1 punto (2 idiomas adicionales).                             |
| Se entiende que la lengua materna del<br>estudiante acredita el conocimiento del<br>idioma  |   |
| Otros méritos   |   |
| - Participación en concursos jurídicos<br>MOOTS DE PRESTIGIO  | Internacionales +1 punto  |
| MOOTS DE FRESTIOIO  | Nacionales +0,5 puntos  |

| Prácticas en despachos colaboradores<br>no curriculares con una duración<br>mínima 190 horas.                       | +0,5 puntos |
|---|-------------|
| (Solo se tendrán en cuenta las<br>prácticas que hayan finalizado en el<br>momento de presentar la<br>documentación) |             |

Los criterios de admisión son públicos y están accesibles en la página web del máster, en el apartado "Admisión": <a href="https://www.uc3m.es/master/abogacia#admision">https://www.uc3m.es/master/abogacia#admision</a>

#### PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN:

El futuro estudiantado realiza su solicitud de admisión *online* al máster o másteres de su elección. Una vez confirmada por medio de la aplicación informática, el personal de administración y servicios del Centro de Postgrado revisa la misma a los efectos de verificar el correcto envío de la documentación necesaria, que estará publicada en la página web del Máster, contactando con el estudiante en caso de necesidad de subsanación de algún documento, o validando la candidatura en caso de estar completa.

La Uc3m establece un período ordinario de solicitud de admisión que comprende de diciembre a mayo. Después, puede iniciarse un periodo extraordinario hasta el mes de septiembre en caso de no estar cubiertas todas las plazas ofertadas según la titulación.

La solicitud de admisión validada pasará al Comité de Dirección, que estudiará la candidatura en base a los criterios y ponderaciones indicados anteriormente. Los Criterios de Admisión son accesibles desde la web del título y permiten al estudiante conocer, de forma pública y transparente, sus posibilidades de ser admitido al programa y, al mismo tiempo, permiten al Comité de Dirección realizar una relación ordenada de los candidatos según las valoraciones obtenidas por ellos.

A continuación, se procederá a comunicar al estudiante su admisión al Máster, la denegación de admisión motivada o su inclusión en una lista de espera provisional.

Los diferentes pasos para el proceso de admisión, así como el enlace directo para acceder a la aplicación *online*, se explican de forma secuenciada en el siguiente enlace:

### https://www.uc3m.es/postgrado/admision/proceso

En el margen derecho de la mencionada web, se indican diferentes enlaces y guías para que el estudiante sepa cómo manejar la aplicación informática que le permitirá realizar la solicitud y pagar la reserva de plaza.

Además, se proporcionan diversos enlaces a información de apoyo que remiten a otras partes del proceso y que son especialmente relevantes en varias de sus fases posteriores: matrícula, ayudas al estudio o trámites de visado para estudiantes internacionales.

### **COMPLEMENTOS FORMATIVOS:**

No está previsto impartir complementos formativos

# 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

| Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias: | 0 ECTS |
|---|--------|
| NO APLICA   | _      |
| Reconocimiento por títulos propios:                         | 0 ECTS |
| NO APLICA   |        |
| Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:       | 0 ECTS |
| NO APLICA   |        |

# 3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

No están previstos mecanismos de movilidad internacional en este programa de Máster.

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

## 4.1. Estructura básica de las enseñanzas

## 4.1.a) Resumen del plan de estudios

| DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS    |    |  |  |
|-----------------------------|----|--|--|
| Créditos obligatorios       | 39 |  |  |
| Créditos optativos          | 15 |  |  |
| Créditos Prácticas externas | 30 |  |  |
| Créditos TFM                | 6  |  |  |
| TOTAL CRÉDITOS              | 90 |  |  |

Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (estructura cuatrimestral)

|         | Cuatrimestre 1  |          |   | Cuatrimestre 2                                      |          |  |  |
|---------|---|----------|---|---|----------|--|--|
|         | ECTS: 28  |          | ECTS: 26  |   |          |  |  |
|         | *(en el total de 28 ects, se con<br>solo 3 ects de esta asignatura<br>carácter anual) |          | *(en el total de 26 ects, se consideran<br>solo 6 ects de esta asignatura, que tiene<br>carácter anual) |   |          |  |  |
|         | ASIGNATURAS   | Tip<br>o | ECT<br>S  | ASIGNATURAS Tip                                     | ECT<br>S |  |  |
|         | Práctica Civil I  | OB       | 5   | Práctica jurídico-laboral OB                        | 5        |  |  |
| Curso 1 | Práctica Civil II   | 0B       | 4   | Ejercicio profesional: OB                           | 9*       |  |  |
|         | Práctica Mercantil  | OB       | 4   | organización, estatuto<br>jurídico y deontológico   |          |  |  |
|         | Práctica Penal  | OB       | 5   | Derecho societario OP                               | 3        |  |  |
|         | Procesos administrativos y práctica jurídico-   | ОВ       | 5   | Introducción a la contabilidad empresarial OP       | 3        |  |  |
|         | administrativa  |          |   | Contratación mercantil OP                           | 3        |  |  |
|         | Procedimientos tributarios  | OB       | 2   | Derecho concursal OP                                | 3        |  |  |
|         | Ejercicio profesional:<br>organización, estatuto<br>jurídico y deontológico           | ОВ       | 9*  | Derecho de la competencia: libre competencia y      | 3        |  |  |
|         |   |          |   | competencia desleal                                 |          |  |  |
|         |   |          |   | Derecho de daños y OP responsabilidad               | 3        |  |  |
|         |   |          |   | Derecho de la propiedad op intelectual e industrial | 3        |  |  |
|         |   |          | Derecho de los oP consumidores  | 3   |          |  |  |

|         |                                  |      |          | Derecho de familia y sucesiones                     | 0P | 3 |
|---------|----------------------------------|------|----------|---|----|---|
|         |                                  |      |          | Derecho de las actividades económicas reguladas     | 0P | 3 |
|         |                                  |      |          | Derecho de los mercados financieros                 | OP | 3 |
|         |                                  |      |          | Derecho urbanístico e inmobiliario                  | OP | 3 |
|         |                                  |      |          | Tributación empresarial I                           | 0P | 3 |
|         |                                  |      |          | Tributación empresarial II                          | 0P | 3 |
|         |                                  |      |          | Derecho laboral de la empresa                       | 0P | 3 |
|         |                                  |      |          | Derecho penal económico                             | 0P | 3 |
|         |                                  |      |          | Responsabilidad penal de los menores                | 0P | 3 |
|         |                                  |      |          | Ejecución de penas y derecho penitenciario          | 0P | 3 |
|         |                                  |      |          | Derecho de los negocios internacionales             | 0P | 3 |
|         |                                  |      |          | Tutela jurisdiccional en tribunales internacionales | 0P | 3 |
|         |                                  |      |          |   |    |   |
|         | Cuatrimestre 1                   |      |          | Cuatrimestre 2                                      |    |   |
|         | ECTS: 36                         |      |          |   |    |   |
|         | ASIGNATURAS                      | Tipo | ECT<br>S |   |    |   |
| Curso 2 | PRÁCTICAS ACADÉMICAS<br>EXTERNAS | OB   | 30       |   |    |   |
|         | TRABAJO FIN DE MÁSTER            | TFM  | 6        |   |    |   |
|         |                                  |      |          |   |    |   |
|         |                                  |      |          |   |    |   |

Tabla 4b. Resumen del plan de estudios por materias y asignaturas

| MÓDULO   | MATERIA  | ASIGNATURA  | ECT<br>S | Tipo | СТ  | Curs<br>o |
|--|--|---|----------|------|-----|-----------|
|  | MATERIA 1:   | (M1.A1) Práctica Civil I  | 5        | ОВ   | 1   | 1         |
| PRÁCTICA<br>JURÍDICA Y<br>ACTIVIDAD<br>PROFESIONAL | PRÁCTICA<br>JURÍDICA CIVIL<br>YMERCANTIL             | (M1.A2) Práctica Civil II   | 4        | OB   | 1   | 1         |
|  |  | (M1.A3) Práctica Mercantil  | 4        | ОВ   | 1   | 1         |
|  |  | TOTAL ECTS MATERIA  |          | 1    | 3   |           |
|  | MATERIA 2:<br>PRÁCTICA<br>JURÍDICA PENAL             | (M2.A1) Práctica Penal  | 5        | OB   | 1   | 1         |
|  |  | TOTAL ECTS MATERIA  |          | !    | 5   |           |
|  | MATERIA 3:<br>PRÁCTICA                               | (M3.A1) Procesos administrativos y práctica jurídico-administrativa   | 5        | OB   | 1   | 1         |
|  | JURIDÍCO-<br>PÚBLICA                                 | (M3.A2) Procedimientos tributarios  | 2        | OB   | 1   | 1         |
|  |  | TOTAL ECTS MATERIA  |          |      | 7   |           |
|  | MATERIA 4:<br>PRÁCTICA<br>JURÍDICO-<br>LABORAL       | (M4.A1) Práctica jurídico-laboral   | 5        | OB   | 2   | 1         |
|  |  | TOTAL ECTS MATERIA  |          | į    | 5   |           |
|  | MATERIA 5:<br>ACTIVIDAD<br>PROFESIONAL<br>DE ABOGADO | <ul> <li>(M5.A1) Ejercicio profesional:</li> <li>1. Estatuto jurídico y deontológico de la abogacía.</li> <li>2. Técnicas de argumentación, redacción y gestión del conocimiento</li> <li>3. Organización del despacho y relaciones con clientes</li> </ul> | 9        | OB   | ANU | 1         |
|  |  | TOTAL ECTS MATERIA  |          |      | 9   |           |
| TOTAL MÓDULO                                       |  |   |          | 3    | 39  |           |
| INTENSIFICAC                                       | MATERIA 6:   | (M6.A1) Derecho societario  | 3        | 0P   | 2   | 1         |
| IONES  |  | (M6.A2) Introducción a la contabilidad empresarial  | 3        | OP   | 2   | 1         |
|  |  | (M6.A3) Contratación mercantil  | 3        | 0P   | 2   | 1         |

|                                      |  |    | 1  |   |   |
|--------------------------------------|--|----|----|---|---|
| ARÉA DE                              | (M6.A4) Derecho concursal  | 3  | 0P | 2 | 1 |
| DERECHO<br>PRIVADO                   | (M6.A5) Derecho de la competencia:<br>libre competencia y competencia<br>desleal | 3  | 0P | 2 | 1 |
|                                      | (M6.A6) Derecho de daños y responsabilidad                                       | 3  | 0P | 2 | 1 |
|                                      | (M6.A7) Derecho de la propiedad intelectual e industrial                         | 3  | 0P | 2 | 1 |
|                                      | (M6.A8) Derecho de los consumidores  | 3  | 0P | 2 | 1 |
| MATERIA 6:                           | (M6.A9) Derecho de familia y sucesiones  | 3  | 0P | 2 | 1 |
|                                      | (M6.A10) Derecho de las actividades económicas reguladas                         | 3  | 0P | 2 | 1 |
|                                      | (M6.A11) Derecho de los mercados financieros                                     | 3  | OP | 2 | 1 |
|                                      | (M6.A12) Derecho urbanístico e inmobiliario                                      | 3  | 0P | 2 | 1 |
| ÁREA DE DERECHO                      | (M6.A13) Tributación empresarial I   | 3  | 0P | 2 | 1 |
| PÚBLICO Y<br>FISCALIDAD              | (M6.A14) Tributación empresarial II  | 3  | 0P | 2 | 1 |
| MATERIA 6:  ÁREA DE  DERECHO  SOCIAL | (M6.A15) Derecho laboral de la empresa   | 3  | OP | 2 | 1 |
| MATERIA 6:                           | (M6.A16) Derecho penal económico   | 3  | 0P | 2 | 1 |
| ÁREA DE                              | (M6.A17) Responsabilidad penal de los<br>menores                                 | 3  | 0P | 2 | 1 |
| DERECHO PEN<br>Y PENITENCIAR         | (M6 A18) Figurción de nense y derecho  | 3  | 0P | 2 | 1 |
| MATERIA 6:<br>ÁREA JURÍDIC           | (M6.A19) Derecho de los negocios internacionales                                 | 3  | 0P | 2 | 1 |
| INTERNACIONAL                        | (M6.A20) Tutela jurisdiccional en tribunales internacionales                     | 3  | OP | 2 | 1 |
|                                      | TOTAL ECTS MATERIA   | 15 |    |   |   |
| TOTAL MÓDULO                         |  |    | 1  | 5 |   |

| PRÁCTICAS<br>EXTERNAS    | MATERIA 7:<br>PRÁCTICAS DE<br>LA ABOGACÍA Y<br>LA PROCURA | (M7.A1) PRÁCTICAS ACADÉMICAS<br>EXTERNAS | 30 | OB  | 1 | 2 |  |
|--------------------------|---|--|----|-----|---|---|--|
|                          | TOTAL ECTS MATERIA 30                                     |  |    |     |   |   |  |
| TOTAL MÓDULO             | TOTAL MÓDULO  |  |    | 30  |   |   |  |
| TRABAJO FIN<br>DE MÁSTER | MATERIA 8:<br>TRABAJO FIN DE<br>MÁSTER                    | (M8.A1) TRABAJO FIN DE MÁSTER            | 6  | TFM | 1 | 2 |  |
|                          |   | TOTAL ECTS MATERIA                       |    |     | 6 |   |  |
| TOTAL MÓDULO             |   |  |    | 1   | 6 |   |  |

## 4.1.b) Plan de estudios detallado Plan de estudios detallado

| Materia 1 (M1): PRÁCT         | ICA JURÍDICA CIVIL Y MERCA   | ANTIL  |  |  |  |  |
|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Número de créditos<br>ECTS    | 13   |  |  |  |  |  |
| Tipología                     | Obligatorio  |  |  |  |  |  |
| Organización temporal         | Primer cuatrimestre  | Primer cuatrimestre  |  |  |  |  |
| Modalidad                     | Presencial   | resencial  |  |  |  |  |
| Resultados del<br>aprendizaje | K1, K2, K5, K6, K7, K8, K9<br>C1, C2, C3, C4, C6, C7<br>S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9   |  |  |  |  |  |
| Metodologías docentes         | MD3  |  |  |  |  |  |
| Actividades formativas        | Tipo de actividad  | Horas  | totales  | Horas pres<br>(8-1   |  |  |
|                               | AF1  | 7  | 8  | 78   | 3  |  |
|                               | AF2  | 5  | 2  | 52   | 2  |  |
|                               | AF6  | 19   | 95   | 0  |  |  |
|                               | Total  | 32   | 25   | 130  |  |  |
| Sistemas de evaluación        | Denominación   |  |  | Mínimo   | Máxim<br>o   |  |
|                               | SE1  |  |  | 30   | 70   |  |
|                               | SE2  |  |  | 30   | 70   |  |
| Asignaturas                   | Denominación   | ECTS   | Cuatr.   | Tipología  | Idioma   |  |
|                               | (M1.A1) Práctica Civil I   | 5  | 1  | ОВ   | Españo<br>l  |  |
|                               | (M1.A2) Práctica Civil II  | 4  | 1  | ОВ   | Españo<br>l  |  |
|                               | (M1.A3) Práctica Mercantil   | 4  | 1  | OB   | Españo<br>l  |  |
| Contenidos                    | Asignatura: (M1.A1) Práctica Civil I  1. Gestiones amistosas extrajudicevaluación de costes del conflicto. Le de la Procura en los actos prepa Mediación y otros medios adecua Relación del abogado con el cliente abogados, procuradores, jueces y jurisdicción voluntaria: Característic Medios de impugnación. Intervencarácter preceptivo o facultativo 3. Le y documentos. Las diligencias prelir La caducidad y la prescripción 4. procesos declarativos ordinarios: referencia a los procesos declarativos qualdos en el Libro IV de la Ley 1/2 4.3) El proceso monitorio europeo demanda y contestación. Actuación de la contestación. | a actuación ratorios y ados de se y con ot fiscales, cas. Clase ción del pa preparaminares. E La práctic Clases y cos ordina 000, de 7 de escasa | on del Abo<br>v/o evitato<br>solución de<br>ros opera<br>registrades<br>s de expensión del liti<br>ción del liti<br>caracteres<br>rios y a los<br>de enero, de<br>cuantía. 4 | gado y del pro rios del pro le controver dores jurídic ores, notario dientes. Com l de la Pro gio: acopio de de los propioroceso civil: ísticas. 4.2) s procesos e le Enjuiciamio,4) La fase a | ofesional oceso. 1.1) sias. 1.2) os (otros os) 2. La opetencia. cura con e pruebas ios actos. 4.1) Los Especial speciales ento Civil. legatoria: |  |

en las fases iniciales de demanda y contestación 5. La Audiencia Previa. 5.1) contenido y desarrollo. 5.2) Medios de prueba. Las estrategias en la proposición y en la práctica de la prueba 6. Acto del juicio y conclusiones 7. Los recursos. Los medios de impugnación en el proceso civil frente a resoluciones procesales. Estrategias ante la ejecutividad de la sentencia. Los recursos extraordinarios 8. Las medidas cautelares. La actuación del Abogado y del profesional de la Procura en la tutela cautelar 9. El proceso de ejecución. 9.1) La ejecución provisional. 9.2) La ejecución forzosa. La ejecución dineraria: Embargo de bienes, depósito judicial. La intervención del profesional de la Procura en la investigación del patrimonio del ejecutado Las ejecuciones no dinerarias: Modalidades. Requerimientos. Apremios económicos y multas coercitivas. La ejecución a costa del ejecutado. La conversión en ejecución dineraria y su aseguramiento. Los Colegios de Procuradores como depositarios de bienes muebles embargados. Servicio de Depósito: operativa y funcionamiento. 9.3) La vía de apremio. Certificación de cargas. Avalúo de los bienes. 9.4) La realización forzosa de bienes muebles e inmuebles. Formas de realización forzosa, especial referencia a la subasta pública judicial, el convenio de realización y la venta por persona o entidad especializada. La consideración del Colegio de Procuradores como entidad especializada en la realización de bienes. 9.5) La ejecución hipotecaria: Proceso de ejecución común y proceso especial de ejecución hipotecaria. La actuación del profesional de la Procura en los procesos que llevan aparejado el lanzamiento. Ejecución de la prenda sin desplazamiento de la posesión. La utilización de las nuevas tecnologías de la información en el proceso de ejecución 10. Condena en costas y tasación.

Asignatura: (M1.A2) Práctica Civil II

1) Práctica extrajudicial: 1.1) Formación del contrato. Requisitos del contrato. Precontrato, arras y otras figuras precontractuales. Redacción de contratos e instrumentos jurídicos. 1.2.) Asesoría jurídica no litigiosa. Consultas, informes y dictámenes. La transacción y la renegociación del Contrato. 2) Cuestiones civiles prácticas: 2.1) El nuevo marco de la responsabilidad contractual. 2.2) Las garantías de la obligación: pluralidad de obligados, fianza, garantía a primera demanda, hipoteca, prenda de créditos y otras figuras. 2.3) Los arrendamientos urbanos. 2.4) La propiedad horizontal. 2.5) Procesos sobre familia. 3) La postulación procesal y los registros públicos. Clases de registros públicos. Principales principios registrales. Asientos que se practican en el Registro. Aspectos registrales del procedimiento de ejecución de hipoteca. Medios judiciales y extrajudiciales de impugnación de la calificación registral.

Asignatura: (M1.A3) Práctica Mercantil

1)El asesoramiento mercantil y de la empresa: el abogado y la práctica mercantil. Asesoramiento de operaciones y su formalización. 2) Tribunales de lo Mercantil de carácter especial. La intervención del profesional de la Procura, en particular en procedimientos concursales. La obligación de pago de los mandamientos y edictos 3) Medios alternativos de solución de conflictos 4) Práctica societaria: 4.1) Constitución de sociedades y elección del tipo societario. 4.2) Las sociedades de capital y sus clases: sociedad anónima, sociedad limitada y sociedad comanditaria por acciones. 4.3) Elementos esenciales: acciones y participaciones y órganos sociales.

| Materia 2 (M2): PRÁCTICA JURÍDICA PENAL |                     |  |  |
|---|---------------------|--|--|
| Número de créditos<br>ECTS              | 5                   |  |  |
| Tipología                               | Obligatorio         |  |  |
| Organización temporal                   | Primer cuatrimestre |  |  |

| Modalidad              | Presencial  |  |  |   |  |
|------------------------|---|--|--|---|--|
| Resultados del         | K1, K2, K5, K6, K7, K8  |  |  |   |  |
| aprendizaje            | C1, C2, C3, C4, C6, C7  |  |  |   |  |
|                        | S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9  |  |  |   |  |
| Metodologías docentes  | MD2 y MD3   |  |  |   |  |
| Actividades formativas | Tipo de actividad   | Horas  | totales  | Horas pres<br>(8-1  |  |
|                        | AF1   | 3  | 0  | 30  | )  |
|                        | AF2   | 2  | 0  | 20  | )  |
|                        | AF6   | 7  | 5  | 0   |  |
|                        | Total   | 12   | 25   | 50  | )  |
| Sistemas de evaluación | Denominación  |  |  | Mínimo  | Máxim<br>o   |
|                        | SE1   |  |  | 30  | 70   |
|                        | SE2   |  |  | 30  | 70   |
| Asignaturas            | Denominación  | ECTS   | Cuatr.   | Tipología   | Idioma   |
|                        | (M2.A1) Práctica Penal  | 5  | 1  | OB  | Españo<br>l  |
|                        | Determinación del procedimiento piurídicas. II. FASE DE INSTRUCCIÓN diligencias. 3. Ratificación y ofreci perjudicado o del actor popular tras y Personación del abogado y procura de las personas jurídicas en la fapersonales. 8. Medidas cautelare intervención de comunicaciones. 10. de investigación y medidas cautelar Entrevistas en el Centro Penitenciar diligencias. 14. Incidentes de nulidad Autos de sobreseimiento y de trai provisionales de las acusaciones. 3. de calificaciones provisionales de la IV. JUICIO ORAL. 1. Cuestiones previsionales | . 1. ¿Denu miento de linicio de dor. 6. Espese es reales es sobre prio. 12. Prá l de actuansformacio de Auto de Audefensa. | ncia o que e acciones el procedio pecialidado trucción. 7. 9. Prác dades rela personas j ctica de deciones. III. ón. 2. Esc pertura de 5. Auto de acciones | rella? 2. Inco<br>s. 4. Persona<br>miento. 5. De<br>es sobre la in<br>7. Medidas co<br>tica de reg<br>tivas a las di<br>urídicas impu<br>eclaraciones.<br>FASE INTER<br>rito de Calif<br>e Juicio Oral. | pación de ación del signación putación autelares jistros e iligencias utadas. 11.  13. Otras MEDIA. 1. |

proceso penal. Medidas de protección a las víctimas. Especial referencia al derecho de las víctimas a recibir información sobre la causa penal y a la notificación de las resoluciones. 7. – La actuación del profesional de la Procura en la ejecución penal: Ejecución de las penas privativas y no privativas de la libertad. Particularidades de la ejecución de la condena civil. La ejecución de la condena en costas. El Colegio de procuradores y la gestión de bienes decomisados. Los Colegios de Procuradores como depositarios de bienes muebles embargados. Servicio de depósito: operativa y funcionamiento.

| Materia 3 (M3): PRÁC          | TICA JURÍDICO-PÚBLICA   |  |   |  |   |  |
|-------------------------------|---|--|---|--|---|--|
| Número de créditos<br>ECTS    | 7   |  |   |  |   |  |
| Tipología                     | Obligatorio   | pligatorio   |   |  |   |  |
| Organización temporal         | Primer Cuatrimestre   |  |   |  |   |  |
| Modalidad                     | Presencial  |  |   |  |   |  |
| Resultados del<br>aprendizaje | K1, K2, K5, K6, K7, K8<br>C1, C2, C3, C4, C6, C7<br>S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9  |  |   |  |   |  |
| Metodologías docentes         | MD2 y MD3   |  |   |  |   |  |
| Actividades formativas        | Tipo de actividad   | Horas  | totales   | Horas pre  |   |  |
|                               | AF1   | 4  | 2   | 42   | 2   |  |
|                               | AF2   | 28 28  |   |  |   |  |
|                               | AF6   | 105 0  |   |  |   |  |
|                               | Total   | l 175 70   |   |  |   |  |
| Sistemas de evaluación        | Denominación  |  |   | Mínimo   | Máxim<br>o  |  |
|                               | SE1   |  |   | 30   | 70  |  |
|                               | SE2   |  |   | 30   | 70  |  |
| Asignaturas                   | Denominación  | ECTS   | Cuatr.  | Tipología  | Idioma  |  |
|                               | (M3.A1) Procesos administrativos y práctica jurídico-administrativa   | 5  | 1   | ОВ   | Españo<br>l   |  |
|                               | (M3.A2) Procedimientos tributarios  | 2  | 1   | ОВ   | Españo<br>l   |  |
| Contenidos                    | Asignatura: (M3.A1) Procesos administrativa  1) La defensa de los interesados er especialidades en materia contra responsabilidad patrimonial. 2) Los solución de conflictos con la Adminis contratación. 3) El objeto, las prete anulatoria y la acción de resarcimier y la inactividad de la Administración contencioso-administrativo en prim Las partes procesales Capacidad, | ctual, sar<br>recursos<br>stración. E<br>nsiones y<br>nto. Los vi<br>. 4) Las m<br>era o úni | edimientos<br>ncionadora<br>administr<br>Il recurso e<br>la fundam<br>cios de los<br>edidas cau<br>ca instanc | administrat<br>, expropiato<br>ativos y otra<br>especial en n<br>entación de<br>actos admin<br>Itelares. 5) E<br>ia. La tutela | ria y de<br>es vías de<br>nateria de<br>la acción<br>istrativos<br>l proceso<br>cautelar. |  |

Tratamiento procesal. La intervención procesal del profesional de la Procura. Los recursos contra autos y sentencias. 6) La ejecución de sentencias en el orden contencioso-administrativo.

Asignatura: (M3.A2) Procedimientos tributarios

1) La aplicación de los tributos y los procedimientos tributarios: normas comunes. 2) Procedimientos de gestión tributaria: procedimiento iniciado mediante declaración, verificación de datos, comprobación de valores y comprobación limitada. 3) El procedimiento de inspección: inicio, desarrollo, documentación y terminación. 4) La recaudación en período voluntario y el procedimiento de apremio: presupuestos, medidas cautelares, providencia de apremio, suspensión y terminación. 5) El procedimiento sancionador y la graduación de las sanciones. 6) Los procedimientos especiales de revisión de la LGT y el recurso de reposición. 7) Las reclamaciones económico-administrativas: actos y actuaciones impugnables, suspensión; reclamación en única o en primera instancia; recursos de alzada ordinario y extraordinarios.

| Materia 4 (M4): PRÁC          | CTICA JURÍDICO-LABORAL   |  |   |  |   |  |    |  |   |
|-------------------------------|--|--|---|--|---|--|----|--|---|
| Número de créditos<br>ECTS    | i de la companya de  |  |   |  |   |  |    |  |   |
| Tipología                     | Obligatorio  |  |   |  |   |  |    |  |   |
| Organización temporal         | Segundo Cuatrimestre   |  |   |  |   |  |    |  |   |
| Modalidad                     | Presencial   |  |   |  |   |  |    |  |   |
| Resultados del<br>aprendizaje | K1, K2, K5, K6, K7, K8<br>C1, C2, C3, C4, C6, C7<br>S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9   |  |   |  |   |  |    |  |   |
| Metodologías docentes         | MD2 Y MD3  |  |   |  |   |  |    |  |   |
| Actividades formativas        | Tipo de actividad  | Horas totales Horas presencia (8-12)   |   |  |   |  |    |  |   |
|                               | AF1  | 30 30  |   |  |   |  |    |  |   |
|                               | AF2  | 20   |   | 2  | 0   |  |    |  |   |
|                               | AF6  | 75 0   |   |  |   |  | 75 |  | ) |
|                               | Total  | 12   | 25  | 5  | 0   |  |    |  |   |
| Sistemas de evaluación        | Denominación   |  |   | Mínimo   | Máximo  |  |    |  |   |
|                               | SE1  |  |   | 30   | 70  |  |    |  |   |
|                               | SE2  |  |   | 30   | 70  |  |    |  |   |
| Asignaturas                   | Denominación   | ECTS   | Cuatr.  | Tipología  | Idioma  |  |    |  |   |
|                               | (M4.A1) Práctica jurídico-laboral  | 5  | 2   | OB   | Español   |  |    |  |   |
| Contenidos                    | Asignatura: (M4.A1) Práctica jurídico 1) El asesoramiento preprocesal: elaboración de la oferta y del con materia laboral. 3) El proceso labor Especial referencia a las particu profesional de la Procura en las disi 3) Elaboración de la demanda labor proceso laboral. 5) La defensa arg | selección<br>trato. 2) l<br>ral: Clases<br>laridades<br>tintas fase<br>oral y su | La jurisdic<br>s de proce<br>que pres<br>s del proc<br>contestaci | ción y comp<br>sos. La tutel<br>enta la acti<br>eso<br>ón. 4) La pri | etencia en<br>a cautelar.<br>uación del<br>ueba en el |  |    |  |   |

impugnación de resoluciones procesales. 6) Los tipos de recursos y la elaboración de los de suplicación y casación para unificación de doctrina. 7) Principios de la ejecución de sentencias. 8) Medios alternativos de solución de conflictos laborales.

| Materia 5 (M5): ACTIV         | IDAD PROFESIONAL DE ABO  | )GADO                      |         |                    |             |  |
|-------------------------------|--|----------------------------|---------|--------------------|-------------|--|
| Número de créditos<br>ECTS    | 9  |                            |         |                    |             |  |
| Tipología                     | Obligatorio  |                            |         |                    |             |  |
| Organización temporal         | Anual  | nual                       |         |                    |             |  |
| Modalidad                     | Presencial   |                            |         |                    |             |  |
| Resultados del<br>aprendizaje | K1, K2, K3, K4, K5, K6, K7, K8, K9<br>C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7<br>S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9   | C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7 |         |                    |             |  |
| Metodologías docentes         | MD3  |                            |         |                    |             |  |
| Actividades formativas        | Tipo de actividad  | Horas                      | totales | Horas pres<br>(8-1 |             |  |
|                               | AF1  | 5                          | 4       | 54                 | 4           |  |
|                               | AF2  | 3                          | 6       | 36                 | 5           |  |
|                               | AF6  | 13                         | 35      | 0                  |             |  |
|                               | Total  | 225 90                     |         | )                  |             |  |
| Sistemas de evaluación        | Denominación   |                            |         | Mínimo             | Máxim<br>o  |  |
|                               | SE1  |                            |         | 30                 |             |  |
|                               | SE2  |                            |         | 30                 | 70          |  |
| Asignaturas                   | Denominación   | ECTS                       | Cuatr.  | Tipología          | Idioma      |  |
|                               | (M5.A1) Ejercicio profesional:<br>organización, estatuto jurídico y<br>deontológico  | 9                          | Anual   | ОВ                 | Españo<br>l |  |
| Contenidos                    | Asignatura: (M5.A1) Ejercicio profesional: organización, estatuto jurídico y deontológico Estatuto jurídico y deontológico de la abogacía y la procura  1) La abogacía y su organización. 2) La procura y su organización. 3) Régimen de acceso al ejercicio de la profesión (abogacía y procura). 4) Régimen del ejercicio de la profesión (abogacía y procura). 5) Los Colegios profesionales: régimen de gobierno y régimen económico. Las asociaciones profesionales. 6) Los principios básicos de la actuación de los abogados y de los procuradores. En especial, al secreto profesional. 7) Contenidos y objetivos de la ética de la abogacía y la procura. 8) La responsabilidad civil, penal y disciplinaria del abogado y del procurador.  Técnicas de argumentación, redacción y gestión del conocimiento  1) La argumentación en el Derecho: presupuestos teóricos de la argumentación jurídica. 2) La argumentación válida, completa y correcta. 3) Operadores jurídicos y argumentación: imparcialidad e interés. 4) Argumentación y |                            |         |                    |             |  |

negociación. 5) El uso de las técnicas argumentativas: uso de criterios de interpretación y uso de criterios de corrección. 6) la construcción del discurso: retórica y discurso oral; las técnicas de expresión oral y escrita 7) gestión del conocimiento, bases de datos y documentación jurídica.

#### Organización del despacho y sus relaciones

1) Formas de ejercicio: individual, colectivo y multidisciplinar. 2) Organización del despacho y protección de datos, garantía de los derechos digitales y blanqueo de capitales. La publicidad de los servicios. El entorno de trabajo y las nuevas tecnologías 3) La previsión social de los abogados y de los procuradores. 4) Obligaciones contables y fiscales de las distintas formas de ejercicio. 5) Elaboración de minutas y cálculo de honorarios.6) Jura de cuentas. 7) Costas. 8) Asistencia jurídica gratuita y turno de oficio. 9) Marketing y gestión de clientes. 10) La relación con las Administraciones Públicas y con otros profesionales.

|                            | NSIFICACIÓN: AREAS DE DE<br>AL, D.PENAL Y PENITENCIAR                            |                                      |        |              |         |  |  |
|----------------------------|--|--------------------------------------|--------|--------------|---------|--|--|
| Número de créditos<br>ECTS | 15   | 5                                    |        |              |         |  |  |
| Tipología                  | Optativo   |                                      |        |              |         |  |  |
| Organización temporal      | Segundo Cuatrimestre   |                                      |        |              |         |  |  |
| Modalidad                  | Presencial   |                                      |        |              |         |  |  |
| Resultados del aprendizaje |  |                                      |        |              |         |  |  |
| Metodologías docentes      | MD1 Y MD2  |                                      |        |              |         |  |  |
| Actividades formativas     | Tipo de actividad  | Horas totales Horas presencia (8-12) |        |              |         |  |  |
|                            | AF1  | 20 20                                |        |              |         |  |  |
|                            | AF2  | 10 10                                |        |              |         |  |  |
|                            | AF6  | 45 0                                 |        |              |         |  |  |
|                            | Total  | 7                                    | 5      | 3            | 0       |  |  |
| Sistemas de evaluación     | Denominación   |                                      |        | Mínimo Máxim |         |  |  |
|                            | SE1  |                                      |        | 30 70        |         |  |  |
|                            | SE2  |                                      |        | 30           | 70      |  |  |
| Asignaturas                | Denominación   | ECTS                                 | Cuatr. | Tipología    | Idioma  |  |  |
|                            | (M6.A1) Derecho societario   | 3                                    | 2      | 0P           | Español |  |  |
|                            | (M6.A2) Introducción a la contabilidad empresarial                               | 3                                    | 2      | 0P           | Español |  |  |
|                            | (M6.A3) Contratación mercantil   | 3                                    | 2      | 0P           | Español |  |  |
|                            | (M6.A4) Derecho concursal  | 3                                    | 2      | 0P           | Español |  |  |
|                            | (M6.A5) Derecho de la<br>competencia: libre competencia<br>y competencia desleal | 3                                    | 2      | 0P           | Español |  |  |

| (M6.A6) Derecho de daños y responsabilidad                     | 3 | 2 | OP | Español |
|--|---|---|----|---------|
| (M6.A7) Derecho de la<br>propiedad intelectual e<br>industrial | 3 | 2 | 0P | Español |
| (M6.A8) Derecho de los consumidores                            | 3 | 2 | 0P | Español |
| (M6.A9) Derecho de familia y sucesiones                        | 3 | 2 | OP | Español |
| (M6.A10) Derecho de las<br>actividades económicas<br>reguladas | 3 | 2 | OP | Español |
| (M6.A11) Derecho de los<br>mercados financieros                | 3 | 2 | OP | Español |
| (M6.A12) Derecho urbanístico e inmobiliario                    | 3 | 2 | OP | Español |
| (M6.A13) Tributación<br>empresarial I                          | 3 | 2 | OP | Español |
| (M6.A14) Tributación<br>empresarial II                         | 3 | 2 | OP | Español |
| (M6.A15) Derecho laboral de la<br>empresa                      | 3 | 2 | OP | Español |
| (M6.A16) Derecho penal<br>económico                            | 3 | 2 | OP | Español |
| (M6.A17) Responsabilidad penal de los menores                  | 3 | 2 | OP | Español |
| (M6.A18) Ejecución de penas y<br>derecho penitenciario         | 3 | 2 | OP | Español |
| (M6.A19) Derecho de los<br>negocios internacionales            | 3 | 2 | 0P | Español |
| (M6.A20) Tutela jurisdiccional en tribunales internacionales   | 3 | 2 | OP | Español |
|  |   |   |    |         |

### Contenidos

Breve descripción de contenidos

Asignatura: (M6.A1) Derecho societario

1) La elección del tipo societario. Diferencias y similitudes. 2) La preparación de la constitución de sociedades: importancia de regular los intereses de los socios. Estatutos y pactos parasociales. 3) Procedimientos de constitución de las sociedades: constitución presencial y electrónica. 4) Funcionamiento de la sociedad mercantil. 5) Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. 6) Disolución, liquidación y extinción de las sociedades.

Asignatura: (M6.A2) Introducción a la contabilidad empresarial

1. El régimen jurídico de la contabilidad: la armonización contable y su trasposición. 2. Los deberes contables en la legislación mercantil. 3. Las Cuentas Anuales en el ordenamiento jurídico español: el Balance de Situación. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. El Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria o Anexo. El informe de gestión. Modelos de

Cuentas Anuales. 4. El Marco conceptual y los principios de la Contabilidad 5. Normas de Valoración y Registro. 6. Contabilidad y auditoría.

Asignatura: (M6.A3) Contratación Mercantil

1)El contrato mercantil de compraventa nacional y contratos afines. 2) El incumplimiento del contrato mercantil: La morosidad en la contratación mercantil. Cláusulas penales.3) La contratación electrónica. 4) El contrato de seguro. 5) Los contratos de colaboración: mediación, comisión, concesión, agencia y franquicia. 6) Contratos para la financiación de empresas. 7) Nuevas figuras de garantía.8) Los arrendamientos mercantiles, el contrato de transporte y los contratos publicitarios.

### Asignatura: (M6.A15) Derecho laboral de la empresa

1) Empresa, grupos de empresa y nuevas formas de organización empresarial: su incidencia en las relaciones laborales. 2) El uso de la contratación laboral: distintos modelos de relación laboral y cláusulas contractuales. 3) Los poderes empresariales de organización y modificación. 4) Flexibilidad ante situaciones de crisis, coyuntural o estructural. 5) La reacción frente al incumplimiento de las obligaciones de los

trabajadores. La terminación de la relación laboral: distintos tipos de despido. 6) Relaciones laborales colectivas: estructura y contenidos. 7) La actuación de la Inspección de Trabajo en la empresa.

#### Asignatura: (M6.A13) Tributación empresarial I

1) La empresa frente al sistema tributario: empresarios individuales y entidades jurídicas. 2) Las rentas de actividades económicas en el IRPF. 3) El Impuesto sobre sociedades: resultado contable y principales ajustes; cálculo de la cuota; deducciones y deuda tributaria; regímenes especiales.

#### Asignatura: (M6.A14) Tributación Empresarial II

4) La imposición sobre no residentes: el gravamen de no residentes en ausencia de Convenio. 5) La tributación de no residentes y los Convenios para evitar la doble imposición: 5.1) Estructura y contenido de los CDI. 5.2) Las normas de distribución de la potestad tributaria. 5.3) Las rentas empresariales en los CDI. 6) El IVA y las actividades empresariales. 7) El gravamen sobre las operaciones societarias.

#### Asignatura: (M6.A4) Derecho concursal

1) Principios Informadores del Derecho concursal. 2) Presupuestos objetivos y subjetivos del concurso. 3) La Solicitud y la Declaración de Concurso. 4) Los órganos del concurso: el Juez de lo concursal y la administración concursal, la Junta de Acreedores. 5) Efectos del concurso: sobre el deudor y sobre los acreedores, sobre los contratos, sobre los créditos y sobre los actos perjudiciales para la masa. 6) Composición del patrimonio concursal: delimitación de la masa activa y pasiva 7) El procedimiento abreviado. 8) Los incidentes concursales. 9) Soluciones del Concurso: convenio y liquidación anticipada. 10) Conclusión y reapertura del concurso. 11) Los recursos. 12) El derecho concursal comunitario e internacional.

#### Asignatura: (M6.A6) Derecho de daños y responsabilidad

1) El sistema de responsabilidad por daños: funciones. Responsabilidad contractual y extracontractual. Otros sistemas de compensación. 2) Criterios de imputación de la responsabilidad contractual: responsabilidad por culpa, responsabilidad por hecho propio y responsabilidad por hecho ajeno. 3) El daño y su delimitación. 4) Nexo causal e imputación objetiva. 5) Principales supuestos de responsabilidad objetiva: tráfico, productos defectuosos, responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas y otros supuestos. 6) La pretensión indemnizatoria. 7) Seguro de responsabilidad civil

Asignatura: (M6.A10) Derecho de las actividades económicas reguladas

1) Los sectores económicos regulados: el significado de la regulación económica; regulación y autorregulación. 2) Modelos regulatorios. 3) Técnicas e instrumentos jurídicos de la regulación económica. Reestructuración de sectores. Obligaciones de servicio público e información. 4) Protección y garantías de los usuarios en sectores regulados. 5) Los sectores regulados: energía y competencia. 6) Telecomunicaciones; 7) Sector audiovisual.

Asignatura: (M6.A11) Derecho de los mercados financieros

1) Mercados financieros; 2) Sujetos del mercado financiero: Autoridades reguladoras, entidades financieras y otros sujetos del mercado financiero; 3) Instrumentos financieros; 5) Normas de conducta: abuso de mercado y régimen sancionador.

Asignatura: (M6.A5) Derecho de la competencia: libre competencia y competencia desleal

1) El derecho de la competencia: régimen jurídico y ámbito de aplicación. Derecho español y Derecho comunitario europeo. 2) Los acuerdos prohibidos: elementos de la prohibición. Restricciones por objeto y por efecto. 3) Acuerdos horizontales: Carteles. Acuerdos de colaboración y oligopolios 4) Acuerdos verticales: evolución jurisprudencial, Reglamento 330/2010 y Directrices de la Comisión. 5) El abuso de posición dominante: formas de abuso. 6) Acciones de infracción en el ámbito de propiedad industrial e intelectual. 7) Falseamiento de la libre competencia por actos desleales. 8) El control de concentraciones. 9) Ayudas públicas y ayudas de Estado. 10) estructura institucional para la aplicación del derecho de la competencia: órganos competentes y procedimiento. 11) El Derecho de la competencia desleal y la Ley de Competencia Desleal. 12) Conductas prohibidas y acciones derivadas de la competencia desleal.

Asignatura: (M6.A19) Derecho de los negocios internacionales

1) La Ley aplicable a los contratos internacionales: el Reglamento Roma I. 2) El Derecho Uniforme del Comercio Internacional. 3) La compraventa internacional de mercaderías. La Convención de Viena: problemas y soluciones en su aplicación práctica.4) Acciones y remedios frente al incumplimiento: el arbitraje internacional. 5) referencia a contratos particulares: Contratos de distribución internacional; Contrato de transporte internacional; Contratación electrónica internacional; Otros contratos: joint ventures, contratos de obra y contratos llave en mano. 6) Financiación y medios de pago. 7) Garantías en el comercio internacional.

Asignatura: (M6.A7) Derecho de la propiedad intelectual e industrial

1) Derechos de autor: la obra y el autor; los derechos patrimoniales exclusivos del autor y sus límites. Los derechos de remuneración de los autores y el derecho moral del autor. La transmisión de los derechos de autor. Otros derechos de propiedad intelectual. 2) Las entidades de gestión: función y tipología. 3) El papel de las Administraciones públicas en el sistema de propiedad intelectual. 4) La propiedad industrial y su protección: Organismos y organizaciones del Derecho de la Propiedad Industrial. 5) La patente: requisitos de patentabilidad; derechos del titular de la patente y de otras personas; la patente europea. 6) La marca y sus clases; derechos y obligaciones del titular. 7) Protección civil de los derechos de propiedad intelectual e industrial: medidas cautelares, acción de cesación y acción indemnizatoria; protección penal de los derechos de propiedad intelectual e industrial

Asignatura: (M6.A16) Derecho Penal Económico

1) Casos de fraudes punibles. En especial: estafas de seguro, de crédito, financieras, fraudes inmobiliarios. 2) Casos de fraude fiscal. Simulación y fraude de ley. Fraudes tributarios organizados. Relación con los casos de blanqueo. 3) Casos de delitos contra los derechos de los trabajadores. 4) Responsabilidad

penal de los administradores: administración fraudulenta, falsedades societarias y otros delitos societarios. Problemas prácticos de imputación de responsabilidad al administrador. 5) Problemas de los delitos de corrupción activa cometidos en el seno de la empresa. 6) Responsabilidad penal de la persona jurídica. Corporate compliance y asesoría a la empresa.

Asignatura: (M6.A12) Derecho urbanístico e inmobiliario

Régimen urbanístico del suelo: su determinación por el planeamiento urbanístico. 2) Estatuto jurídico de la propiedad del suelo: facultades y deberes. Formas de gestión de la urbanización, la edificación y la rehabilitación. 3) Patrimonios públicos de suelo y otras formas de intervención en el mercado. 4) Expropiaciones de suelo: procedimiento y valoraciones. 5) Intervención administrativa sobre los usos del suelo: licencias, comunicaciones previas, órdenes de ejecución. 6) Disciplina urbanística: restauración de la legalidad y sanciones. 7) Derecho de la edificación y la vivienda: Las normas técnicas de edificación, la normativa de habitabilidad y la de vivienda protegida. 8) Contratación inmobiliaria: nuevas figuras. 9) Compraventa inmobiliaria: identidad de la finca y transmisión del riesgo. 10) El Contrato de obra. 11) La fe pública registral: la doble inmatriculación, la doble venta y la venta de cosa ajena.

#### Asignatura: (M6.A9) Derecho de familia y sucesiones

1) El matrimonio y sus regímenes económicos. 2) Divorcio y liquidación del régimen económico matrimonial. 3) Filiación, adopción e instituciones tutelares. 4) La sucesión testada e intestada. La partición de la herencia. 5) Régimen económico matrimonial en relaciones internacionales de familia; ruptura de matrimonios internacionales y derechos de alimentos: competencia judicial internacional, ley aplicable y reconocimiento de decisiones judiciales. 6) La adopción internacional. 7) Protección de menores y secuestro internacional de menores. 8) Sucesiones internacionales: competencia judicial internacional y ley aplicable.

#### Asignatura: (M6.A20) Tutela jurisdiccional en tribunales internacionales

1) Proliferación y clases de Tribunales internacionales; jurisdicción universal y tribunales nacionales. La postulación procesal ante los Tribunales internacionales. 2) La tutela jurisdiccional en procesos de integración: el Tribunal de Justicia de la UE y sus órganos; vías de acceso; el procedimiento en el recurso directo y en la cuestión prejudicial; otros Tribunales relevantes. 3) La tutela jurisdiccional internacional en asuntos económicos internacionales: el órgano de apelación de la OMC; el CIADI y otros órganos relevantes. 4) La tutela ante tribunales internacionales en materia de derechos humanos: El Tribunal europeo de Derechos humanos. 5) La tutela ante los crímenes contra la humanidad y los tribunales ad hoc, especiales y permanente.

### Asignatura: (M6.A18) Ejecución de penas y derecho penitenciario

1) Actuaciones previas al ingreso en prisión: suspensión de la ejecución de la pena y sustitución de la pena de prisión. 2) Limitación y refundición de condenas. Abono de la prisión provisional. 3) El ingreso en prisión. Centro de cumplimiento, traslados y conducciones. 4) Observación, clasificación y tratamiento. 5) Regímenes penitenciarios y condiciones de vida. Libertad Condicional. 6) Sanciones y e incentivos: régimen disciplinario y beneficios penitenciarios. 7) Contacto con el exterior: permisos y comunicaciones. 8) Quejas, solicitudes y recursos.

### Asignatura: (M6.A8) Derecho de los consumidores

1) El marco normativo: LGDCU y otra normativa complementaria. 2) Ámbito subjetivo de aplicación del Derecho de los consumidores. 3) Asociaciones de consumidores y sistema arbitral de consumo. 4) Formación del contrato: información precontractual, confirmación e integración. 5) Derecho de desistimiento. 6) Condiciones generales y cláusulas abusivas. 7) Contratación a distancia, fuera de establecimiento mercantil, contratación electrónica y

consumo online. 8) Garantías de los productos de consumo: falta de conformidad y acciones del comprador. 9) Algunos supuestos específicos: viajes combinados; aprovechamientos por turno; crédito al consumo y contratos vinculados. 10) Reglamento Roma I y Directivas de la Unión Europea para determinados tipos de contratos internacionales de consumo.

Asignatura: (M6.A17) Responsabilidad penal de los menores

1. La instrucción en el proceso de menores: sujetos en el proceso; inicio del proceso; posibilidad de desistimiento, mediación, conciliación y reparación; detención y exploración; medidas cautelares; conclusión del expediente. 2. Audiencia, conformidad y sentencia. 3. Sistema de recursos. 4. Medidas y su ejecución. Responsables civiles

| Materia 7 (M7): PRÁC       | TICAS DE LA ABOGACIA Y DE   | E LA PR             | OCURA   |                  |         |  |
|----------------------------|---|---------------------|---------|------------------|---------|--|
| Número de créditos<br>ECTS | 30  | 30                  |         |                  |         |  |
| Tipología                  | Obligatorio   | Obligatorio         |         |                  |         |  |
| Organización temporal      | Segundo Cuatrimestre  | egundo Cuatrimestre |         |                  |         |  |
| Modalidad                  | Presencial  |                     |         |                  |         |  |
| Resultados del aprendizaje | C5, C6, C7,<br>S1   |                     |         |                  |         |  |
| Metodologías docentes      | MD3   |                     |         |                  |         |  |
| Actividades formativas     | Tipo de actividad   | Horas               | totales | Horas pre<br>(8- |         |  |
|                            | AF6   | 10                  | 00      | (                | )       |  |
|                            | AF7   | 6!                  | 50      | 100              |         |  |
|                            | Total   | 7                   | 50      | 100              |         |  |
| Sistemas de evaluación     | Denominación  |                     |         | Mínimo           | Máximo  |  |
|                            | SE3   |                     |         | 100              | 100     |  |
| Asignaturas                | Denominación  | ECTS                | Cuatr.  | Tipología        | Idioma  |  |
|                            | (M7.A1) Prácticas Académicas<br>Externas  | 30                  | 3       | ОВ               | Español |  |
| Contenidos                 | Asignatura: (M7.A1) Práctica para el ejercicio de la profesión de abogado De acuerdo con lo previsto Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero las prácticas únicamente podrán consistir en la realización de actividades propias de la profesión de abogado y procura. En particular, tendrán como objetivo: a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales. b) Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado y, en su caso, de la procura. c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión. d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión. e) En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado y, en su caso, de la procura. |                     |         |                  |         |  |

#### **Observaciones**

#### \* Requisitos previos de acceso

Haber superado el conjunto de los créditos de la parte presencial. Excepcionalmente la Comisión Académica podrá autorizar la realización de las prácticas externas cuando a la fecha de comienzo queden por superar como máximo 5 créditos, fijando a tal efecto las condiciones necesarias para permitirlo, entre las cuales estará necesariamente su nueva evaluación.

\*Otras aclaraciones que se consideren oportunas.

Dada la orientación del Máster organizado por la Universidad Carlos III de Madrid, las prácticas de sus alumnos se desarrollarán fundamentalmente en sociedades o despachos profesionales de abogados o procuradores, sin perjuicio de que en algún caso se puedan realizar en departamentos jurídicos de empresas, siempre bajo la tutela de un abogado en ejercicio con la experiencia reglamentariamente requerida para actuar como tutor.

En el ANEXO I del Convenio entre la Universidad Carlos III de Madrid y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid se recoge el programa de prácticas, así como la relación de despachos, instituciones y entidades donde se van a realizar las mismas, así como los mecanismos de control de su ejercicio, conforme a lo previsto en la Ley y en el Reglamento de acceso.

Por otro lado, se encuentra en trámite de firma el Convenio entre la Universidad Carlos III de Madrid y el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid.

La Universidad cuenta, hasta la fecha, con el compromiso de colaboración patrocinada de los siguientes sociedades o despachos profesionales: Baker & McKenzie; Clifford Chance; Cuatrecasas; Deloitte Abogados y Asesores Tributarios; Gómez-Acebo & Pombo; Hogan Lovells; Linklaters; Pérez Llorca, PWC Landwell PriceWaterHouseCoopers.

Junto a los mencionados, los alumnos realizarán sus prácticas en las sociedades y despachos colaboradores, que a la presente fecha son los siguientes: Allen & Overy; A Plus Abogados y Economistas, SLP; ADR Abogados, Adarve Abogados, S.L.P; CMS Albiñana Suárez de Lezo; ALT Asesores(Vasalto); Almoguera y Asociados; Álvarez Osorio Miller&Co; AMM STERDAM Abogados; Antonio Viñal & Co; AUREN; ARIÑO Y VILLAR; Araoz y Rueda; ARIAS SLP; Arriaga Asociados; Austral Consulting S.L.; Ashurst LLP; Avego Abogados; BDO Audiberia Abogados y Asesores Tributarios, S.L Bajo & Trallero Abogados, Balms Abogados; Bird & Bird; Bella Villanueva Abogados, Benow Partners, S.L.P.; Broseta Abogados, S.L.; BUFETE BARRILERO ASOCIADOS(RASLA); BUFETE BARTOLOMÉ; BUFETE LUIS ROMERO&ASOCIADOS; Cano Abogados(Alb3erto Cano Alsua); Carolina Gómez de José; Carrillo Asesores Tributarios Abogados; Catesa Asesores; Cazorla Abogados; Ceca Magán Abogados; Chávarri Y Muñoz Abogados; Choclán Abogados; Cialt Asesores, S.L.; CLYDE & CO; Corporate Defense, S.L.; XCeption Abogados; Del Valle Abogados; DLA Piper Spain, S.L.U.; EJASO Estudio Jurídico; ELPIDIO SILVA ABOGADOS; Ernst Young Abogados, S.L.( E&Y); Estudio Jurídico Gold Millenniun Group, S.L. (Javier Hernandez - CEO); Félix Vidal y Asociados Abogados y Economistas; Fernandez Gil Abogados; FRANCISCO PABLO ALMODÓVAR SALVADOR; Freshfields Bruckhaus Deringer LLP; Fuster Fabra; García Ortells Abogados; García Peña y Andújar Abogados; Garayar Asociados Abogados, S.L.; Garrido Abogados y Asesores Fiscales; Garrigues Abogados y Asesores Tributarios, GLOBAL CLAIMS (Noriega y Riber ), Gómez, Acebo & Pombo, GÓMEZ Y ORTÚZAR ABOGADOS, S.L., Goñi y Cajigas Abogados, S.L., Hispaley, S.L., Herbert Smith Freehills Sapain LLP, International Lawyers Legal Advisors S.L., J A Garrigues, Javier Iglesias (Despacho Javier Iglesias Redondo), Jiménez Astorga Abogados y Consultores, S.L., Jorge Juan Abogados, KPMG, LaBE Abogados, Lequid (J,Dutilh Legal, S.L.U), Lawart, LENER ASESORES LEGALES Y ECONÓMICOS( firma española de prestación de servicios de asesoramiento jurídico y económico), Marcal Abogados, María Vivar Abogados, Martínez Echevarría Abogados, Martínez Lage Allendesalazar&Brokelmann (MLAB), Meana Green Maura, Melantuche y Arranz/Plus Compliance (Socios), Mestre Abogados, Miguel Pintos Abogados (MPA ABOGADOS), Molins y Silva, Montse Suárez (SUÁREZ&MARAÑA ABOGADAS), Moreno Alarcón ABOGADOS, Muñoz y Arribas Abogados, Novit Legal, Olswang Spain LLP, Oliva y Ayala,

Olleros Abogados, Osborne Clarke,, Pérez de Siles, Praxis Legal Abogados, Raich López Royo&Asociados, S.L., Ramirez y Crespo Asociados, RCI-Banque Sucursal España(RENAULT), RESTALIA (EMPRESA MULTINACIONAL), Ramón y Cajal, Ramón Valero Abogados, Rodríguez & Ramos, Rodríguez Martín AbogadosMª ÁNGELES), Sagardoy Abogados, Sardinero Abogados, Sánchez Junco Abogados, Sentencia jurídica, Senn Ferrero, Servicios Legales Abogados, Solinser S.L., Tierno Centella Abogados, Squire Patton Bogs, Uría Menéndez Abogados, S.L.P., Va.lenzuela y Asociados, ZADAL Abogados y Asesores Tributarios, ZAMORA de CLAVER

| Materia 8 (M8): TRAB       | AJO FIN DE MÁSTER (TFM)  |   |         |                    |             |  |
|----------------------------|--|---|---------|--------------------|-------------|--|
| Número de créditos<br>ECTS | 6  |   |         |                    |             |  |
| Tipología                  | Trabajo Fin de Máster  |   |         |                    |             |  |
| Organización temporal      | Segundo Cuatrimestre   | egundo Cuatrimestre   |         |                    |             |  |
| Modalidad                  | Presencial   | Presencial  |         |                    |             |  |
| Resultados del aprendizaje | C6   |   |         |                    |             |  |
| Metodologías docentes      | MD1, MD3 Y MD5   |   |         |                    |             |  |
| Actividades formativas     | Tipo de actividad  | Horas   | totales | Horas pres<br>(8-1 |             |  |
|                            | AF4  | 1   | 0       | 7,                 | 5           |  |
|                            | AF6  | 14  | 10      | 0                  |             |  |
|                            | Total  | 15  | 50      | 7.5                |             |  |
| Sistemas de evaluación     | Denominación   |   |         | Mínimo Máx<br>o    |             |  |
|                            | SE4  |   |         | 100                | 100         |  |
| Asignaturas                | Denominación   | ECTS  | Cuatr.  | Tipología          | Idioma      |  |
|                            | (M8.A1) Trabajo de fin de master   | 6   | 3       | TFM                | Españo<br>l |  |
| Contenidos                 | Resolución de un caso práctico in  | Breve descripción de contenidos  Asignatura: (M8.A1) Trabajo fin de máster Resolución de un caso práctico interdisciplinar mediante la elaboración de informes jurídicos, demandas u otros escritos procesales. |         |                    |             |  |
| Observaciones              | Observaciones  Los alumnos podrán elegir entre diferentes áreas y el TFM consistirá en un caso práctico (interdisciplinar) que requerirá del análisis del caso y la documentación asociada, así como la posterior resolución de los problemas jurídicos y procesales aparejados, así como la realización de escritos forenses propios de la profesión.  La calidad en la defensa del TFM, que se realizará en sesión pública ante el Tribunal, supondrá el 100% de la nota. El Tribunal valorará el trabajo presentado |   |         |                    |             |  |
|                            | y la defensa del mismo, la claridad de las ideas propuestas, las conclusiones alcanzadas y la capacidad de respuesta ante las preguntas del Tribunal.  *Otras aclaraciones que se consideren oportunas.  La defensa del TFM requiere haber aprobado el periodo de práctica externas.   |   |         |                    | nal.        |  |

## 4.2. Actividades y metodologías docentes

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

- AF1 Clase teórica
- AF2 Clases prácticas
- AF3 Clases teórico prácticas
- AF4 Tutorías
- AF5 Trabajo en grupo
- AF6 Trabajo individual del estudiante
- AF7 Trabajo en empresa externa

### METODOLOGÍAS DOCENTES

- MD1 Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.
- MD2 Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Sentencias y resoluciones, artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.
- MD3 Resolución de casos prácticos, problemas, etc.... planteados por el profesor de manera individual o en grupo
- MD4 Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos
- MD5 Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

## 4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas

El plan de estudios se asienta sobre un módulo común que comprende materias de práctica jurídica del ámbito civil y mercantil, penal, jurídico público y jurídico laboral, así como materias relativas a la actividad profesional de la abogacía con un total de 39 créditos. A dicho módulo se suman 15 créditos optativos de intensificación, que permiten profundizar en los ámbitos materiales de conocimiento jurídico y órdenes jurisdiccionales a que se refieren las materias comunes, de las que constituyen simples desarrollos con un mayor nivel de profundidad. Los créditos de intensificación no pretenden constituir especialidad alguna sino complementar los créditos del módulo común garantizando que se imparten también los contenidos imprescindibles para el ejercicio de la profesión en los diferentes órdenes jurisdiccionales y, dentro de ellos, en las distintas ramas de especialización.

El plan de estudios incluye 30 créditos de prácticas externas tuteladas orientadas a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de las profesiones de abogacía y procura de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 a 15 del Real Decreto 64/2023 de 8 de junio. Sin perjuicio de que las citadas prácticas se desarrollen conforme al modelo organizativo de cada despacho profesional colaborador y de que se proporcione al alumno en prácticas la posibilidad de desarrollar las mismas en distintas áreas de especialización, estos créditos adicionales pretenden ofrecer al estudiante una perspectiva práctica en torno a diversos aspectos transversales de la actividad profesional de abogado y procurador, particularmente por lo que se refiere a los problemas deontológicos profesionales, la organización interna de los despachos y el desarrollo de las habilidades retóricas, argumentativas y de gestión especializada del conocimiento.

Finalmente, el estudiante debe realizar un trabajo fin de máster de 6 ECTS.

## 4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias)

Las tareas a desarrollar por los alumnos durante el período de prácticas externas serán las propias de un abogado o procurador en formación, entrenándose en las habilidades de todo tipo necesarias para el ejercicio de la profesión. A tal fin, de acuerdo, se le fijarán tareas concretas, de análisis de documentación, identificación de problemas, preparación de borradores de escritos, etc. de acuerdo con el ámbito jurídico en que trabaje. A dichas tareas se irán incorporando de manera progresiva otras más complejas, de modo que los alumnos en prácticas, más que demostrar sus conocimientos previamente adquiridos, desarrollen sus capacidades en el terreno profesional y adquieran nuevas capacidades.

Las prácticas se desarrollarán en despachos profesionales y los alumnos dispondrán en los despachos profesionales de tutores que les orienten, integrados en equipos dirigidos por abogados o procuradores con experiencia en el ejercicio durante más de cinco años. Cada equipo ejercerá la tutela de un máximo de cinco alumnos en prácticas. Tanto los tutores como los estudiantes emitirán un informe final.

La coordinación académica de las prácticas será desarrollada desde la Dirección del Máster que supervisará el correcto desarrollo de las prácticas externas, realizando un seguimiento de su evolución.

## 4.2.c) Trabajo de fin de Grado o Máster

Los alumnos podrán elegir entre 6 áreas y el TFM consistirá en un caso práctico centrado en alguna de las materias sustantivas de cada modalidad, si bien incorpora una perspectiva interdisciplinar. El trabajo puede consistir en el análisis del caso y documentación asociada y la posterior resolución de los problemas jurídicos y procesales aparejados, así como la realización de escritos forenses propios de la profesión.

Los alumnos serán tutorizados por el tutor del TFM que será nombrado y cuya especialización deberá ser la adecuada al área que el alumno haya elegido. En la labor de dirección del tutor, orienta al alumno para una realización exitosa del trabajo tanto desde una perspectiva formal, cumpliendo todos los requerimientos de esta naturaleza que exige un trabajo, como desde una perspectiva sustantiva, buscando la coherencia interna del resultado del estudio de la temática abordada.

La Dirección académica vigila que el trabajo desarrollado por los estudiantes garantice la adquisición de las competencias propias del TFM y se adquieran los resultados del aprendizaje previstos.

La Calidad en la defensa del trabajo ante el Tribunal del TFM supondrá el 100% de la nota. El Tribunal valorará el trabajo presentado y la defensa del mismo, la claridad de las ideas propuestas y de las conclusiones alcanzadas y la capacidad de respuesta ante las preguntas del Tribunal.

## 4.3. Sistemas de evaluación

| SISTEMAS EVALUACIÓN              |
|----------------------------------|
| SE1 - Evaluación continua        |
| SE2 - Examen final               |
| SE3 - Informe final de Prácticas |
| SE4 – Realización y Defensa TFM  |

## 4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

La evaluación de las asignaturas obligatorias y las optativas de intensificación se obtiene por medio de la suma de una evaluación continua que vale (40%-60%) de la nota final y un examen final tipo test del que se obtiene el resto de la calificación (40-60%):

- -En la evaluación continua se valoran los trabajos realizados en grupo, las intervenciones individuales de los estudiantes, de acuerdo con las explicaciones sobre el método de evaluación incluido en el documento de cronograma.
- -El examen final será tipo test con preguntas de carácter práctico preparadas por los profesores que han impartido los distintos módulos.

## 4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)

Las prácticas se ajustan a lo dispuesto en el art. 15 del Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero. El tutor de cada alumno informará al responsable encargado del equipo de tutoría del despacho de la evolución, aprendizaje, cumplimiento del programa y cualesquiera incidencias que se produzcan durante el período de prácticas. Los directores de equipos o directamente los tutores redactarán al finalizar el período de prácticas un informe explicativo de las actividades llevadas a cabo por cada alumno, que deberá comprender una referencia a la evolución experimentada a lo largo de las mismas y su valoración sobre el desempeño de cada alumno.

Los coordinadores académicos y los equipos de tutores deberán estar en contacto para la realización del seguimiento del desempeño de los alumnos.

El estudiante deberá realizar un informe sobre la actividad desarrollada durante el periodo de prácticas en el que hará referencia a las materias sobre las que ha trabajado, los medios con que lo ha hecho y la tutorización que ha recibido.

La Dirección evaluará las prácticas a la vista del informe explicativo correspondiente y las notas propuestas por los directores de equipos o directamente por los tutores y, en su caso, elevará el resultado de las prácticas realizadas también a la Comisión Académica, en especial con el objeto de permitir o no la defensa del TFM, cuando su evaluación no resulte satisfactoria o, si procede, acordar su repetición.

### 4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster

El TFM es evaluado durante su defensa ante el Tribunal y supondrá el 100% de la nota. El Tribunal valorará el trabajo presentado y la defensa del mismo, la claridad de las ideas propuestas y de las conclusiones alcanzadas y la capacidad de respuesta ante las preguntas que el Tribunal quiera realizar.

# 4.4. Estructuras curriculares específicas NO PROCEDE

# 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

### 5.1. Perfil básico del profesorado

Tabla 5.1.a) Información básica de estructuración de grupos de docencia.

Tabla 5A. Agrupaciones de alumnos

| Modalidad  | Tipo de<br>asignaturas | Núm. de<br>grupos | Núm. de alumnos<br>por grupo<br>(MÁXIMO) | Horas de docencia<br>presencial /<br>tutorización |
|------------|------------------------|-------------------|--|---|
| Presencial | Obligatorias           | 3                 | 50                                       | (39ects*10 horas*3<br>grupos) = 1.170             |
| Presencial | Optativas*             | 1                 | 40                                       | (12 asig*3ects*10<br>horas) = 360                 |
| Presencial | Prácticas<br>Externas  | -                 | 140                                      | 350   |
| Presencial | TFM                    | -                 | 140                                      | 1.050   |

<sup>\*</sup>suponiendo la impartición de un total de 12 asignaturas optativas/curso académico. Los estudiantes que cursan programas dobles no realizan los ects Optativos, por lo que con esta oferta se cubren las necesidades.

Tabla 5.1.b) Información básica sobre la previsión de docencia para supervisión de prácticas académicas y TFM.

Tabla 5B. Prácticas académicas externas y Dirección de TFM

| Modalidad  | Actividad del profesor          | Dedicación total del<br>profesorado | Horas de dedicación<br>media por alumno<br>destinadas |
|------------|---------------------------------|-------------------------------------|---|
| _          | Dirección de TFM                | 1.050 horas                         | 7,5 horas   |
| Presencial | Supervisión Prácticas externas* | 350 horas                           | 2,5 horas   |

<sup>\*</sup>Se considera la dedicación del profesor/a coordinador/a académico de la asignatura de Prácticas Externas, a las tareas de adjudicación y validación de destinos, coordinación con las instituciones, supervisión del estudiante y resolución de incidencias.

### 5.1.c) Estructura de profesorado

Departamentos implicados en la docencia del máster:

| DEPARTAMENTOS  | PERSONAL, DOCENCIA E<br>INVESTIGACIÓN  |
|--|--|
| DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO,<br>ECLESIÁSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO | https://www.uc3m.es/ss/Satellite/<br>DeptDerInternacPublico/es/TextoD<br>osColumnas/1371316622047/ |
| DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO                         | https://www.uc3m.es/departament<br>o-derecho-penal-procesal-<br>historia-derecho/inicio            |
| DERECHO PRIVADO  | https://www.uc3m.es/departament<br>o-derecho-privado/inicio  |
| DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO   | https://www.uc3m.es/departament<br>o-derecho-publico-estado/inicio                                 |
| DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO                                 | https://www.uc3m.es/departament<br>o-derecho-social-internacional-<br>privado/inicio               |

A continuación, se presenta la plantilla total de profesorado disponible en los departamentos implicados en la docencia del máster, con indicación de las categorías existentes, quinquenios, sexenios y doctores/as. Se incluye asimismo la capacidad docente real del departamento en horas y ECTS (considerando 10h/ects)

# > DEPARTAMENTO DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, ECLESIÁSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

| PLANTILLA                                     | N° prof. | Quinquenios | Sexenios | DOCTORES<br>(%) | Disponibilidad<br>docente (en<br>horas y ECTS) |
|---|----------|-------------|----------|-----------------|--|
| CATEDRATICOS                                  | 7        | 41          | 34       | 100%            |  |
| TITULARES                                     | 19       | 93          | 48       | 100%            |  |
| TITULARES INTERINOS                           | 5        | 16          | 9        | 100%            |  |
| CONTRATADO DOCTOR                             | 1        | 3           | 2        | 100%            |  |
| EMERITO                                       | 1        | 6           | 6        | 100%            |  |
| ASOCIADO                                      | 16       | 2           | 0        | 44%             |  |
| AYUDA<br>RECUALIFIC.SUE<br>"MARGARITA SALAS"  | 1        | 0           | 0        |                 | 6.598 horas<br>(659 ECTS)                      |
| INVESTIGADOR CONEX Plus                       | 2        | 0           | 0        | 100%            | (637 EC13)                                     |
| PERSONAL ESTANCIAS POSTDOCTORALES             | 1        | 0           | 0        | 100%            |  |
| PERSONAL CON<br>CONTRATO<br>PREDOCTORAL (FPI) | 2        | 0           | 0        | 0%              |  |
| TOTALES                                       | 55       | 161         | 99       |                 |  |

### > DEPARTAMENTO DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO

| PLANTILLA                         | N° prof. | Quinquenios | Sexenios | DOCTORES<br>(%) | Disponibilidad<br>docente (en<br>horas y ECTS) |
|-----------------------------------|----------|-------------|----------|-----------------|--|
| CATEDRATICOS                      | 7        | 38          | 29       | 100%            |  |
| TITULARES                         | 7        | 34          | 9        | 100%            |  |
| VISITANTE                         | 4        | 13          | 2        | 100%            |  |
| AYUDANTE DOCTOR                   | 5        | 2           | 1        | 100%            |  |
| ASOCIADO                          | 30       | 4           | 0        | 17%             |  |
| PERSONAL ESTANCIAS POSTDOCTORALES | 1        | 0           | 0        | 100%            |  |
| CONTRATO<br>PREDOCTORAL (UC3M)    | 2        | 0           | 0        | 0%              | 6.861 horas<br>(681 ECTS)                      |
| CONTRATO<br>PREDOCTORAL (FPU)     | 2        | 0           | 0        | 0%              |  |
| CONTRATO<br>PREDOCTORAL (FPI)     | 1        | 0           | 0        | 0%              |  |
| AYUDANTE ESPECIFICO UC3M          | 2        | 1           | 0        | 100%            |  |
| TOTALES                           | 61       | 92          | 41       |                 |  |

### > DEPARTAMENTO DERECHO PRIVADO

| PLANTILLA                         | N° prof. | Quinquenios | Sexenios | DOCTORES<br>(%) | Disponibilidad<br>docente (en<br>horas y ECTS) |
|-----------------------------------|----------|-------------|----------|-----------------|--|
| CATEDRATICOS                      | 6        | 34          | 27       | 100%            |  |
| TITULARES                         | 18       | 88          | 47       | 100%            |  |
| TITULARES INTERINOS               | 1        | 2           | 1        | 100%            |  |
| PERSONAL DOCENTE/<br>INVESTIGADOR | 1        | 0           | 0        | 100%            |  |
| VISITANTE                         | 7        | 20          | 2        | 100%            |  |
| ASOCIADO                          | 37       | 18          | 0        | 22%             | 10.158 horas                                   |
| CONTRATO PREDOCTORAL (UC3M)       | 1        | 0           | 0        | 0%              | (1.015 ECTS)                                   |
| CONTRATO PREDOCTORAL (FPI)        | 1        | 0           | 0        | 0%              |  |
| AYUDANTE ESPECIFICO UC3M          | 1        | 0           | 0        | 0%              |  |
| TOTALES                           | 77       | 162         | 77       |                 |  |

### > DEPARTAMENTO DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO

| PLANTILLA           | N° prof. | Quinquenios | Sexenios | DOCTORES<br>(%) | Disponibilidad<br>docente (en<br>horas y ECTS) |
|---------------------|----------|-------------|----------|-----------------|--|
| CATEDRATICOS        | 7        | 38          | 32       | 100%            |  |
| TITULARES           | 16       | 77          | 45       | 100%            | 7 212 havan                                    |
| TITULARES INTERINOS | 1        | 3           | 1        | 100%            | 7.212 horas<br>(721 ECTS)                      |
| CONTRATADO DOCTOR   | 3        | 11          | 5        | 100%            | (121 2015)                                     |
| AYUDANTE DOCTOR     | 6        | 10          | 4        | 100%            |  |

| ASOCIADO                    | 23 | 16  | 1  | 39%  |  |
|-----------------------------|----|-----|----|------|--|
| ESTANCIAS<br>POSTDOCTORALES | 2  | 0   | 0  | 100% |  |
| AYUDANTE ESPECIFICO UC3M    | 1  | 0   | 0  | 0%   |  |
| TOTALES                     | 59 | 155 | 88 |      |  |

### > DEPARTAMENTO DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO

| PLANTILLA                     | N° prof. | Quinquenios | Sexenios | DOCTORES<br>(%) | Disponibilidad<br>docente (en<br>horas y ECTS) |
|-------------------------------|----------|-------------|----------|-----------------|--|
| CATEDRATICOS                  | 4        | 23          | 18       | 100%            |  |
| TITULARES                     | 12       | 56          | 23       | 100%            |  |
| TITULARES INTERINOS           | 3        | 7           | 4        | 100%            |  |
| CONTRATADO DOCTOR             | 2        | 10          | 5        | 100%            |  |
| VISITANTE                     | 4        | 12          | 4        | 100%            |  |
| AYUDANTE DOCTOR               | 1        | 2           | 1        | 100%            | 5.778 horas                                    |
| PROFESOR ASOCIADO             | 20       | 1           | 0        | 10%             | (577 ECTS)                                     |
| CONTRATO PREDOCTORAL (FPU)    | 1        | 0           | 0        | 0%              |  |
| CONTRATO<br>PREDOCTORAL (FPI) | 1        | 0           | 0        | 0%              |  |
| TOTALES                       | 48       | 111         | 55       | _               |  |

Tabla 5C. Resumen del profesorado asignado al título

| PERFIL  | CATEGORÍA                                   | N°  | ECTS<br>asignados | % ECTS<br>asignados | Horas de<br>dedicación total<br>a actividades<br>docentes<br>asignadas | % Horas de<br>dedicación total<br>a actividades<br>docentes<br>asignadas | Doctores/as<br>(%) | Acreditados/as<br>(%) |
|---|---|-----|-------------------|---------------------|--|--|--------------------|-----------------------|
| PERMANENTE  | CATEDRÁTICO/A                               | 12  | 23,8              |                     | 763  |  | 100%               | 100%                  |
| FUNCIONARIO   | TITULAR                                     | 29  | 51,7              |                     | 1669,5   |  | 100%               | 100%                  |
| CONTRATADO<br>PERMANENTE Y DE<br>LARGA DURACIÓN<br>DOCTOR | CONTRATADO DR,<br>VISITANTE 4+2,<br>EMÉRITO | 7   | 12                |                     | 420  |  | 100%               | ND                    |
| SUBTOTAL P  | ROFESORADO UNIV.                            | 48  | 87,5              | 44%                 | 2.853  | 47%  | 100%               |                       |
|   | NALES EJERCIENTE<br>.UIDOS ASOCIADOS)       | 148 | 110,8             | 56%                 | 3.231  | 53%  | ND                 | -                     |
|   | Total                                       | 196 | 198,3             | 100%                | 6.083  | 100%   | -                  | -                     |

#### Descripción de la Tabla 5C

En la tabla se muestra la composición del profesorado asignado al título, con indicación del número de componentes por cada una de las categorías participantes, los ECTS asignados, y el número de horas de dedicación al total de las actividades docentes previstas.

El claustro de profesorado que imparte docencia en el título se compone de un total de 196 profesores/as, de los cuales 48 son profesores universitarios en las diferentes figuras y categorías, y 148 son profesionales que cuentan con un mínimo de 5 años de ejercicio profesional.

A partir de la asignación de los ECTS del plan de estudios a las diferentes categorías de profesorado universitario participante y de profesionales ejercientes colegiados, se observa que el primer colectivo tiene una participación total del 44% de los ECTS impartidos, y el conjunto de profesionales de la abogacía y procura, un total del 56% de los ECTS impartidos. Por tanto, se considera que queda garantizado el cumplimiento de este requisito establecido en la normativa.

Para cumplir con los requisitos y formatos establecidos por la agencia Madrimasd, se incluye la información correspondiente al número total de horas de dedicación a la titulación, considerando no solo las horas de docencia impartidas (10 horas/ECTS) sino también el resto de actividades desarrolladas por los profesores participantes tales como preparación de las sesiones y elaboración de materiales, tutorías, realización de pruebas de evaluación, y el conjunto de tareas de coordinación del título, dirección de TFM y supervisión de prácticas externas. En este sentido, si consideramos el número total de horas de dedicación al título desempeñadas por cada uno de los colectivos, el % de horas asignadas al colectivo de profesionales ejercientes respecto el total del título es de un 53%, por lo que igualmente se considera alcanzado el requisito reglamentario y por tanto garantizado el mismo.

### 5.2. Perfil detallado del profesorado

### 5.2.a) Especificación del profesorado asignado al título

Tabla 5D. Detalle del profesorado asignado al título. Información básica y docencia asignada por perfil.

| Asignaturas  | Área de conocimiento          | Categoría                 | DOCTOR | Acreditación | Créditos ECTS de<br>la asignatura/s | Horas de<br>dedicación para las<br>actividades<br>docentes de las<br>asignaturas |
|--|-------------------------------|---------------------------|--------|--------------|-------------------------------------|--|
|  |                               | TITULARES                 | SI     | SI           | 1,2                                 | 42   |
|  |                               | PROFESOR VISITANTE        | SI     |              | 2,4                                 | 84   |
| PRÁCTICA CIVIL I   | DERECHO PRIVADO               | PROFESOR CONTR.DOCTOR     | SI     |              | 0,9                                 | 31,5   |
|  |                               | PROFESOR ASOCIADO         |        |              | 3,6                                 | 93,6   |
|  |                               | PROFESIONALES EJERCIENTES |        |              | 5,4                                 | 140,4  |
|  | DERECHO PRIVADO               | TITULARES                 | SI     | SI           | 2,7                                 | 94,5   |
| PRÁCTICA CIVIL II  |                               | PROFESOR VISITANTE        | SI     |              | 1,8                                 | 63   |
| FRACTICA CIVIL II DEREC  |                               | PROFESIONALES EJERCIENTES |        |              | 6,3                                 | 163,8  |
| DDÁCTICA MEDCANTU  | DEDECTIO DDIVADO              | TITULARES                 | SI     | SI           | 0,45                                | 15,75  |
| PRACTICA MERCANTIL   | DERECHO PRIVADO               | PROFESIONALES EJERCIENTES |        |              | 10,35                               | 269,1  |
|  |                               | TITULARES                 | SI     | SI           | 1,5                                 | 52,5   |
| DDÁOTICA DENIAL  | DERECHO PENAL,                | PROFESOR CONTR.DOCTOR     | SI     |              | 0,3                                 | 10,5   |
| PRACTICA PENAL   | PROCESAL E HISTORIA           | PROFESOR ASOCIADO         |        |              | 4,95                                | 128,7  |
| PRÁCTICA CIVIL II DERECHO PE PRÁCTICA MERCANTIL DERECHO PE PRÁCTICA PENAL DERECHO PE PROCESAL E PROCESOS |                               | PROFESIONALES EJERCIENTES |        |              | 6,6                                 | 171,6  |
|  |                               | CATEDRATICOS              | SI     | SI           | 0,75                                | 26,25  |
| PROCESOS   |                               | TITULARES                 | SI     | SI           | 4,5                                 | 157,5  |
| ADMINISTRATIVOS Y<br>PRÁCTICA JURÍDICO-  | DERECHO PÚBLICO DEL<br>ESTADO | EMÉRITO                   | SI     |              | 0,75                                | 26,25  |
| ADMINISTRATIVA   | LUIADO                        | PROFESOR ASOCIADO         |        |              | 1,5                                 | 39   |
|  |                               | PROFESIONALES EJERCIENTES |        |              | 6                                   | 156  |

| Asignaturas                  | Área de conocimiento     | Categoría                 | DOCTOR | Acreditación | Créditos ECTS de<br>la asignatura/s | Horas de<br>dedicación para las<br>actividades<br>docentes de las<br>asignaturas |
|------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------|--------------|-------------------------------------|--|
|                              |                          | CATEDRATICOS              | SI     | SI           | 1,35                                | 47,25  |
| PROCEDIMIENTOS               | DERECHO PÚBLICO DEL      | TITULARES                 | SI     | SI           | 0,15                                | 5,25   |
| TRIBUTARIOS                  | ESTAD0                   | PROFESOR CONTR.DOCTOR     | SI     |              | 0,15                                | 5,25   |
|                              |                          | PROFESIONALES EJERCIENTES |        |              | 4                                   | 104  |
|                              |                          | CATEDRATICOS              | SI     | SI           | 0,45                                | 15,75  |
| PRÁCTICA JURÍDICO            | DERECHO SOCIAL E         | TITULARES                 | SI     | SI           | 2,4                                 | 84   |
| LABORAL                      | INTERNACIONAL<br>PRIVADO | PROFESOR ASOCIADO         |        |              | 1,5                                 | 39   |
|                              |                          | PROFESIONALES EJERCIENTES |        |              | 8,4                                 | 218,4  |
|                              | INTERDISCIPLINAR         | CATEDRATICOS              | SI     | SI           | 0,6                                 | 21   |
| EJERCICIO PROFESIONAL:       |                          | TITULARES                 | SI     | SI           | 0,9                                 | 31,5   |
| ORGANIZACIÓN, ESTATUTO       |                          | PROFESOR CONTR.DOCTOR     | SI     |              | 0,15                                | 5,25   |
| JURÍDICO Y DEONTOLÓGICO      |                          | PROFESOR ASOCIADO         |        |              | 2,7                                 | 70,2   |
|                              |                          | PROFESIONALES EJERCIENTES |        |              | 19,65                               | 510,9  |
|                              |                          | CATEDRATICOS              | SI     | SI           | 7,95                                | 278,25   |
|                              |                          | TITULARES                 | SI     | SI           | 10,8                                | 378  |
| INTENSIFICACIÓN:             | INTERDICCIDI INAD        | PROFESOR VISITANTE        | SI     |              | 4                                   | 140  |
| OPTATIVIDAD                  | INTERDISCIPLINAR         | PROFESOR CONTR. DOCTOR    | SI     |              | 0,45                                | 15,75  |
|                              |                          | PROFESOR ASOCIADO         |        |              | 1,2                                 | 31,2   |
|                              |                          | PROFESIONALES EJERCIENTES |        |              | 27,65                               | 718,9  |
|                              |                          | CATEDRATICOS              | SI     | SI           | 0,3                                 | 10,5   |
| ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS* | -                        | TITULARES                 | SI     | SI           | 2,1                                 | 73,5   |
| JOHN ELMENTANIAS             |                          | PROFESIONALES EJERCIENTES |        |              | 1                                   | 26   |
| DOCENICIA TEM**              |                          | CATEDRATICOS              | SI     | SI           | 0,4                                 | 14   |
| DOCENCIA TFM**               | -                        | TITULARES                 | SI     | SI           | 1                                   | 35   |

| Asignaturas                            | Área de conocimiento  | Categoría                 | DOCTOR | Acreditación | Créditos ECTS de<br>la asignatura/s | Horas de<br>dedicación para las<br>actividades<br>docentes de las<br>asignaturas |
|--|-----------------------|---------------------------|--------|--------------|-------------------------------------|--|
|  |                       | PROFESOR VISITANTE        | SI     |              | 1,1                                 | 38,5   |
| DIRECCIÓN DE TFM y                     | INITED DISCOUDI INIAD | CATEDRATICOS              | SI     | SI           | 12                                  | 350  |
| COORDINACIÓN<br>ACADÉMICA DE PRÁCTICAS | INTERDISCIPLINAR      | TITULARES                 | SI     | SI           | 24                                  | 700  |
| TUTORIZACIÓN PRÁCTICAS<br>EXTERNAS     |                       | PROFESIONALES EJERCIENTES |        |              |                                     | 350  |
|  |                       |                           |        | TOTAL        | 198,3                               | 6083,3   |

<sup>\*</sup>Clases programadas, a la finalización de cada asignatura, para la resolución de dudas, apoyo específico a estudiantes y tutorización.
\*\*Clases programadas, para la preparación del TFM.

### Tabla. Detalle del profesorado Asociado y Profesionales Ejercientes Colaboradores

#### PROFESORADO ASOCIADO

AREVALO GUTIERREZ, ALFONSO BEJERANO GUERRA, FERNANDO

CALLEJO CABALLERO, MARIANO

CASTILLO GONZALEZ, PEDRO MANUEL DEL

COUSO BRAÑA, ALVARO

DEL CASTILLO GONZÁLEZ, PEDRO MANUEL

GARCIA PEÑA, EDUARDO

**GUERRA PEREZ, MIGUEL ANTONIO** 

**GUTIERREZ MEDINA, DIEGO** 

HIDALGO ESPINOSA, IGNACIO

SARDINERO GARCIA, CARLOS

SERRANO ESCALERA, JUAN ANGEL

#### COLABORADORES EJERCIENTES\*

ABRIL FERNÁNDEZ, EDUARDO

AGUILAR ALONSO, ELENA

ALONSO COGOLLOS, CARLA

AMIGO CASTRO, IGNACIO

ANDÚJAR RAMÍREZ, FRANCISCO JOSÉ

ANEGÓN NUÑEZ. ALBA LAURA

ARANDA IGLESIAS, BEATRIZ

ARISMENDI MENGUAL, LORENA MARÍA

ARMENGOL GASULL, ORIOL

BACIGALUPO SAGGESE, MARIANO

**BADILLO ARIAS, JOSE ANTONIO** 

BAENA ZAPATERO, RAFAEL

BARROS GARCÍA, MARIO

BASOZABAL ARRUE, XABIER

BENITO SANCHO, ERNESTO

BERMEJO MONJE, FERNANDO

BURKHALTER THIEBAUT, JOAQUIN MATIAS

CALBACHO LOSADA, FERNANDO

CALLEJA ALIJA, JOSE ANTONIO

CAMILLERI LACAMBRA, BEATRIZ

CARBALLO GARCÍA, EVA

CARDENAS PERDOMO, ORLANDO

CARDOSO DELSO, JUAN CARLOS

CARRILLO CANO, ALFONSO ANTONIO

CARRO MARTIN, JOSE MANUEL

CASADO VALDERRÁBANO, JOSE RAMÓN

CASCANTE SERRANO, EKAITZ

CASTILLA DE LOS SANTOS, ALEJANDRO

CHICOTE, JORGE

CODINA GARCÍA-ANDRADE, XAVIER

COLINA OQUENDO, PEDRO

CONCHA CARBALLIDO, ROBERTO

CONDE VIÑUELAS, VICENTE

CRESPO LASSO DE LA VEGA, DIEGO

DE BLAS DELGADO, LORETO

DE LA IGLESIA ANDRÉS, PAZ

DE LA PUEBLA PINILLA, ANA MARÍA

DE LAS CASAS, MARIA ALICIA

DE UREÑA, JULIANA

DEL CORRAL, JUANJO

DEL VAL CLEMENTE, AMALIA

**DELGADO GIL, ROBERTO** 

DIAZ GALAN, ELENA CAROLINA

DÍEZ BAJO, ÁNGEL

DÍEZ LÓPEZ, IBAN

ESCOBAR QUINTANA, IGNACIO

ESCRIBANO ALTUNA, CANDELA

ESCRIBANO LÓPEZ, EVA ALICIA

ESCUDERO HOGAN, DIONISIO

ESTER RODRIGUEZ, GUILLERMINA

FERNÁNDEZ ELORZA, IDOYA

FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, RAQUEL

FERNANDEZ RAÑADA, CORO

GARASA DOMÍNGUEZ, JORGE

GARBAYO BLANCH, JUAN PABLO

GARCÍA DE TUÑÓN DEL VALLE, ADELA

GARCÍA GARCÍA, ROCÍO

GARCÍA MARRERO, JAVIER

GARCÍA SANZ, FRANCISCO JAVIER

GARRIDO SUAREZ, HILDA MARIA

GATÓO O'SHEA, LUIS

**GODINO REYES, MARTIN** 

GÓMEZ ÁLVAREZ. ALFREDO

GOMEZ-ACEBO MUNTAÑOLA, ALFONSO

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, ALEJANDRO

GONZÁLEZ SALGADO, JOSE ANTONIO GRACIA COLLDEFRONS, CRISTINA

GUARDO, JOSÉ

GUTIÉRREZ GARCÍA DE CORTÁZAR, ELENA

HERAS SANCHO, ANA ISABEL HERNÁNDEZ ALER, GLORIA

HERNANDEZ SUAREZ, FRANCISCO JAVIER HERRERA BUSTAMANTE, MIGUEL ANGEL

HERRERA DUQUE, MARIA JESÚS

HIGUERA, ANA

IBAÑEZ RON, LUIS IGNACIO IBORT FRANCH, ALBERTO

IGARTUA ARREGUI, IÑIGO

IGARTUA, FERNANDO

IGLESIAS GONZÁLEZ, FELIPE

JIMÉNEZ DE LA IGLESIA, CARLOS

LARRAZ SOLANS, JOSE ANTONIO

LASO BAEZA, VICENTE

LEMA DEVESA, CARLOS

LÓPEZ MAGALLÓN, SILVIA

MANDRI ZARATE, JESUS

MARRA, ANNA

MARTIN CASTRO, DALMACIO

MARTÍN DE VIDALES GODINO, MÓNICA ELOÍSA

MARTÍN HERNÁNDEZ, CARLOS

MARTÍN MARTÍNEZ, CRISTINA

MARTÍN PEJENAUTE, MARIA JOSÉ

MARTÍNEZ GALINDO, GEMMA

MARTÍNEZ MORIEL, ISABEL
MARTÍNEZ TRISTÁN, GERARDO
MESTRE DELGADO, ESTEBAN
MÍNGUEZ PRIETO, RAFAEL
MOLINA SERRANO, PLÁCIDO
MONEO LOMANA, DAVID
MONTES SARALEGUI, LUCÍA
MORALEDA BLANCO, PATRICIA

MORALES VERISSIMO DE MIRA, ANTONIO

MUÑOZ VICO, ANTONIO

MUÑOZ VILLAREAL, JOSE ANTONIO NOGUEIRA DE ZAVALA, JAVIER NUÑEZ-LAGOS DE MIGUEL, RAFAEL

**OLLE SESE, MANUEL** 

OSMA JIMENEZ, ALEJANDRO OTERO MOYANO, ALVARO

PEÑA, JORGE

PEÑARANDA RAMOS, JOSE LUIS

PEREZ DE AYALA, LUIS

PINTADO TORRES, JOSE ANTONIO PLAZA LÓPEZ-BERGES, ALBERTO POMBO MORALES, CARMEN PALOMA PONCE RODRÍGUEZ, SERGIO

QUADRA SALCEDO FDEZ. DEL CASTILLO, TOMAS DE LA

QUINTANA CORTÉS, JOSE LUIS RODRÍGUEZ ADEVA, CARLOS

RODRÍGUEZ ARES, LOIS

ROJAS FERNANDEZ, RAFAEL RUIZ DE INFANTE, JOAQUÍN

RUIZ MONGE, LAURA

SABIDO CORONADO, MARINA SANCHEZ DAFOS, JOSE ANTONIO

SANCHEZ DEL CAMPO REDONET, ALEJANDRO

SANCHEZ MANCEBO, JOSE LUIS SANTANDER RUIZ. ALFONSO

SOLANO DÍAZ, PABLO

TAPIA SÁNCHEZ, MARIA ROSA TARI LÁZARO, AIDA ENMA TRALLERO MASO, ALFONSO

TURRADO, RAQUEL

VALENZUELA ALCALÁ-SANTAELLA, JOSÉ

VENTOSO DEL RINCÓN, ALFONSO

ZURITA GOÑI, GONZALO

<sup>\*</sup> Todos los profesionales de la Abogacía y la Procura colaboradores del Máster están colegiados con una antigüedad mínima de 3 años.

### 5.2.b) Méritos docentes y de investigación del profesorado.

Tabla 5E. Detalle del profesorado asignado al título.

| Asignatura   | Tipo     | Curso | ECTS | Profesor                           |               | Área profesor                                      | Categoría Académica | Enlace Guía Docente | Enlace C.V. |
|--|----------|-------|------|------------------------------------|---------------|--|---------------------|---------------------|-------------|
| CONTRATACIÓN MERCANTIL   | Optativa | 1     | 3    | ARROYO VENDRELL, TATIANA           | (Coordinador) | DERECHO PRIVADO                                    | VISITANTES          | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|  |          |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,        |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| DERECHO CONCURSAL  | Optativa | 1     | 3    | CANDELARIO MACIAS, MARIA<br>ISABEL | (Coordinador) | DERECHO MERCANTIL                                  | TITULARES           | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|  |          |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS,         |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| DERECHO DE LA COMPETENCIA:<br>LIBRE COMPETENCIA Y<br>COMPETENCIA DESLEAL | Optativa | 1     | 3    | ROBLES MARTIN-LABORDA,<br>ANTONIO  | (Coordinador) | DERECHO MERCANTIL                                  | TITULARES           | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|  |          |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,        |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| DERECHO DE LOS MERCADOS<br>FINANCIEROS                                   | Optativa | 1     | 3    | ALBA FERNANDEZ, MANUEL             | (Coordinador) | DERECHO MERCANTIL                                  | TITULARES           | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|  |          |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,        |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| DERECHO DE LOS NEGOCIOS<br>INTERNACIONALES                               | Optativa | 1     | 3    | ARROYO VENDRELL, TATIANA           | (Coordinador) | DERECHO PRIVADO                                    | VISITANTES          | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|  |          |       |      | GRACIA COLLDEFORNS, CRISTINA       |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|  |          |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,        |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| DERECHO LABORAL DE LA EMPRESA  | Optativa | 1     | 3    | HERRAIZ MARTIN, MARIA SOL          | (Coordinador) | DERECHO DEL TRABAJO<br>Y DE LA SEGURIDAD<br>SOCIAL | TITULARES           | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|  |          |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,        |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| DERECHO PENAL ECONÓMICO  | Optativa | 1     | 3    | CASTRO MORENO, ABRAHAM             | (Coordinador) | DERECHO PENAL                                      | CATEDRÁTICOS        | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|  |          |       |      | DOPICO GOMEZ-ALLER, JACOBO         |               | DERECHO PENAL                                      | TITULARES           |                     | Enlace C.V. |
|  |          |       |      | OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR        |               | DERECHO PENAL                                      | TITULARES           |                     | Enlace C.V. |
| DERECHO SOCIETARIO   | Optativa | 1     | 3    | RAMOS MUÑOZ, DAVID                 | (Coordinador) | DERECHO MERCANTIL                                  | TITULARES           | Guía Docente        | Enlace C.V. |

| Asignatura  | Tipo        | Curso | ECTS | Profesor                                 |               | Área profesor                      | Categoría Académica | Enlace Guía Docente | Enlace C.V. |
|---|-------------|-------|------|--|---------------|------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------|
|   |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,              |               | TRANSVERSAL                        | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| EJERCICIO PROFESIONAL:<br>ORGANIZACIÓN, ESTATUTO<br>JURÍDICO Y DEONTOLÓGICO | Obligatoria | 1     | 9    | ESCRIBANO LOPEZ, EVA ALICIA              | (Coordinador) | DERECHO PUBLICO DEL<br>ESTADO      | AYUDANTE DOCTOR     | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|   |             |       |      | ESCUREDO HOGAN, DIONISIO<br>DANIEL       |               | TRANSVERSAL                        | COLABORADOR EXTERNO |                     | Enlace C.V. |
|   |             |       |      | GARCÍA SANZ, FRANCISCO JAVIER            |               | TRANSVERSAL                        | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|   |             |       |      | GARRIDO SUAREZ, HILDA MARIA              |               | TRANSVERSAL                        | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|   |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,              |               | TRANSVERSAL                        | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD<br>EMPRESARIAL                               | Optativa    | 1     | 3    | NAVARRO IBARROLA, AITOR                  | (Coordinador) | DERECHO PUBLICO DEL<br>ESTADO      | AYUDANTE DOCTOR     | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|   |             |       |      | SANCHEZ MANCEBO, JOSE LUIS               |               | TRANSVERSAL                        | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|   |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,              |               | TRANSVERSAL                        | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD<br>EMPRESARIAL                               | Optativa    | 1     | 3    | NAVARRO IBARROLA, AITOR                  | (Coordinador) | DERECHO PUBLICO DEL<br>ESTADO      | AYUDANTE DOCTOR     | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|   |             |       |      | SANCHEZ MANCEBO, JOSE LUIS               |               | TRANSVERSAL                        | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|   |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,              |               | TRANSVERSAL                        | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS  | Obligatoria | 1     | 2    | IBAÑEZ GARCIA, REBECA JUDITH             | (Coordinador) | DERECHO PUBLICO DEL<br>ESTADO      | VISITANTES          | Guía Docente        |             |
|   |             |       |      | CARRO MARTIN, JOSE MANUEL                |               | TRANSVERSAL                        | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|   |             |       |      | GONZALEZ-CUELLAR SERRANO,<br>MARIA LUISA |               | DERECHO FINANCIERO<br>Y TRIBUTARIO | CATEDRÁTICOS        |                     | Enlace C.V. |
|   |             |       |      | NOGUEIRA ZAVALA, JAVIER                  |               | TRANSVERSAL                        | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|   |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,              |               | TRANSVERSAL                        | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |

| Asignatura   | Tipo        | Curso | ECTS | Profesor  |               | Área profesor                 | Categoría Académica | Enlace Guía Docente | Enlace C.V. |
|--|-------------|-------|------|---|---------------|-------------------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS   | Obligatoria | 1     | 2    | IBAÑEZ GARCIA, REBECA JUDITH                      | (Coordinador) | DERECHO PUBLICO DEL<br>ESTADO | VISITANTES          | Guía Docente        |             |
|  |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,                       |               | TRANSVERSAL                   | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y<br>PRÁCTICA JURÍDICO-<br>ADMINISTRATIVA | Obligatoria | 1     | 5    | VIDA FERNANDEZ, JOSE                              | (Coordinador) | DERECHO<br>ADMINISTRATIVO     | TITULARES           | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|  |             |       |      | AREVALO GUTIERREZ, ALFONSO                        |               | DERECHO<br>ADMINISTRATIVO     | ASOCIADOS           |                     |             |
|  |             |       |      | GARCÍA SANZ, FRANCISCO JAVIER                     |               | TRANSVERSAL                   | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|  |             |       |      | MARTIN CASTRO, DALMACIO                           |               | TRANSVERSAL                   | COLABORADOR EXTERNO |                     | Enlace C.V. |
|  |             |       |      | MARTÍNEZ CALVO, JUAN                              |               | TRANSVERSAL                   | COLABORADOR EXTERNO |                     | Enlace C.V. |
|  |             |       |      | MONEO LOMANA, DAVID                               |               | TRANSVERSAL                   | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|  |             |       |      | PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE                      |               | DERECHO PUBLICO DEL<br>ESTADO | EMERITOS            |                     | Enlace C.V. |
|  |             |       |      | PEREZ DE AYALA, LUIS                              |               | TRANSVERSAL                   | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|  |             |       |      | QUADRA SALCEDO FDEZ. DEL<br>CASTILLO, TOMAS DE LA |               | TRANSVERSAL                   | COLABORADOR EXTERNO |                     | Enlace C.V. |
|  |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,                       |               | TRANSVERSAL                   | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|  |             |       |      | TORRES VALVERDE, ENRIQUE                          |               | DERECHO<br>ADMINISTRATIVO     | ASOCIADOS           |                     | Enlace C.V. |
|  |             |       |      | VAQUER CABALLERIA, MARCOS                         |               | DERECHO<br>ADMINISTRATIVO     | CATEDRÁTICOS        |                     | Enlace C.V. |
| PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y<br>PRÁCTICA JURÍDICO-<br>ADMINISTRATIVA | Obligatoria | 1     | 5    | VIDA FERNANDEZ, JOSE                              | (Coordinador) | DERECHO<br>ADMINISTRATIVO     | TITULARES           | Guía Docente        | Enlace C.V. |

| Asignatura        | Tipo        | Curso | ECTS | Profesor                     |               | Área profesor                        | Categoría Académica | Enlace Guía Docente | Enlace C.V. |
|-------------------|-------------|-------|------|------------------------------|---------------|--------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------|
|                   |             |       |      | ASIS ROIG, AGUSTIN EUGENIO   |               | DERECHO<br>ADMINISTRATIVO            | TITULARES           |                     | Enlace C.V. |
|                   |             |       |      | CASINO RUBIO, MIGUEL         |               | DERECHO<br>ADMINISTRATIVO            | TITULARES           |                     | Enlace C.V. |
|                   |             |       |      | FONSECA FERRANDIS, FERNANDO  |               | DERECHO<br>ADMINISTRATIVO            | TITULARES           |                     | Enlace C.V. |
|                   |             |       |      | GARASA DOMINGUEZ, JORGE      |               | TRANSVERSAL                          | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|                   |             |       |      | MARTINEZ TRISTAN, GERARDO    |               | TRANSVERSAL                          | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| PRÁCTICA CIVIL I  | Obligatoria | 1     | 5    | CARRETERO MORALES, EMILIANO  | (Coordinador) | DERECHO<br>PENAL,PROCESAL E<br>HIST. | VISITANTES          | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|                   |             |       |      | BENITO SANCHO, ERNESTO       |               | DERECHO<br>PENAL,PROCESAL E<br>HIST. | ASOCIADOS           |                     | Enlace C.V. |
|                   |             |       |      | CALLEJO CABALLERO, MARIANO   |               | DERECHO PROCESAL                     | ASOCIADOS           |                     | Enlace C.V. |
|                   |             |       |      | ESTER RODRIGUEZ, GUILLERMINA |               | TRANSVERSAL                          | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|                   |             |       |      | GUERRA PEREZ, MIGUEL ANTONIO |               | DERECHO PROCESAL                     | ASOCIADOS           |                     | Enlace C.V. |
|                   |             |       |      | IBAÑEZ RON, LUIS IGNACIO     |               | DERECHO<br>PENAL,PROCESAL E<br>HIST. | ASOCIADOS           |                     | Enlace C.V. |
|                   |             |       |      | LOPEZ JIMENEZ, RAQUEL        |               | DERECHO PROCESAL                     | TITULARES           |                     | Enlace C.V. |
|                   |             |       |      | SABIDO CORONADO, MARINA      |               | TRANSVERSAL                          | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|                   |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,  |               | TRANSVERSAL                          | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| PRÁCTICA CIVIL I  | Obligatoria | 1     | 5    | CARRETERO MORALES, EMILIANO  | (Coordinador) | DERECHO<br>PENAL,PROCESAL E<br>HIST. | VISITANTES          | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|                   |             |       |      | CALLEJO CABALLERO, MARIANO   |               | DERECHO PROCESAL                     | ASOCIADOS           |                     | Enlace C.V. |
|                   |             |       |      | GUERRA PEREZ, MIGUEL ANTONIO |               | DERECHO PROCESAL                     | ASOCIADOS           |                     | Enlace C.V. |
|                   |             |       |      | SABIDO CORONADO, MARINA      |               | TRANSVERSAL                          | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|                   |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,  |               | TRANSVERSAL                          | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| PRÁCTICA CIVIL II | Obligatoria | 1     | 4    | SIRVENT GARCIA, JORGE        | (Coordinador) | DERECHO CIVIL                        | TITULARES           | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|                   |             |       |      | CALLEJA ALIJA, JOSE ANTONIO  |               | TRANSVERSAL                          | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |

| Asignatura                 | Tipo        | Curso | ECTS | Profesor                    |               | Área profesor                                      | Categoría Académica | Enlace Guía Docente | Enlace C.V. |
|----------------------------|-------------|-------|------|-----------------------------|---------------|--|---------------------|---------------------|-------------|
|                            |             |       |      | JUAREZ TORREJON, ANGEL      |               | DERECHO PRIVADO                                    | VISITANTES          |                     | Enlace C.V. |
|                            |             |       |      | OLMO GARCIA, PEDRO DEL      |               | DERECHO CIVIL                                      | TITULARES           |                     | Enlace C.V. |
|                            |             |       |      | OSMA JIMENEZ, ALEJANDRO     |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     | Enlace C.V. |
|                            |             |       |      | OTERO MOYANO, ALVARO        |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     | Enlace C.V. |
|                            |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS , |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| PRÁCTICA CIVIL II          | Obligatoria | 1     | 4    | SIRVENT GARCIA, JORGE       | (Coordinador) | DERECHO CIVIL                                      | TITULARES           | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|                            |             |       |      | JUAREZ TORREJON, ANGEL      |               | DERECHO PRIVADO                                    | VISITANTES          |                     | Enlace C.V. |
|                            |             |       |      | PLAZA , ALBERTO             |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|                            |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS , |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| PRÁCTICA JURÍDICO- LABORAL | Obligatoria | 1     | 5    | HERRAIZ MARTIN, MARIA SOL   | (Coordinador) | DERECHO DEL TRABAJO<br>Y DE LA SEGURIDAD<br>SOCIAL | TITULARES           | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|                            |             |       |      | HIDALGO ESPINOSA, IGNACIO   |               | DERECHO SOCIAL E<br>INT.PRIVADO                    | ASOCIADOS           |                     | Enlace C.V. |
|                            |             |       |      | MELERO DOMINGUEZ, ESTER     |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|                            |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS,  |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| PRÁCTICA JURÍDICO-LABORAL  | Obligatoria | 1     | 5    | HERRAIZ MARTIN, MARIA SOL   | (Coordinador) | DERECHO DEL TRABAJO<br>Y DE LA SEGURIDAD<br>SOCIAL | TITULARES           | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|                            |             |       |      | HIDALGO ESPINOSA, IGNACIO   |               | DERECHO SOCIAL E<br>INT.PRIVADO                    | ASOCIADOS           |                     | Enlace C.V. |
|                            |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS,  |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| PRÁCTICA MERCANTIL         | Obligatoria | 1     | 4    | LASTIRI SANTIAGO, MONICA    | (Coordinador) | DERECHO PRIVADO                                    | VISITANTES          | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|                            |             |       |      | AGUILAR ALONSO, ELENA       |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     | Enlace C.V. |
|                            |             |       |      | CONCHA CARBALLIDO, ROBERTO  |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     | Enlace C.V. |
|                            |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS , |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| PRÁCTICA MERCANTIL         | Obligatoria | 1     | 4    | LASTIRI SANTIAGO, MONICA    | (Coordinador) | DERECHO PRIVADO                                    | VISITANTES          | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|                            |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS,  |               | TRANSVERSAL  | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| PRÁCTICA PENAL             | Obligatoria | 1     | 5    | OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR | (Coordinador) | DERECHO PENAL                                      | TITULARES           | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|                            |             |       |      | ARNAIZ SERRANO, AMAYA       |               | DERECHO PROCESAL                                   | TITULARES           |                     | Enlace C.V. |

| Asignatura     | Tipo        | Curso | ECTS | Profesor                                  | Área profesor                        | Categoría Académica | Enlace Guía Docente | Enlace C.V. |
|----------------|-------------|-------|------|---|--------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------|
|                |             |       |      | BURKHALTER THIEBAUT, JOAQUIN<br>MATIAS    | TRANSVERSAL                          | COLABORADOR EXTERNO |                     | Enlace C.V. |
|                |             |       |      | COLINA OQUENDO, PEDRO                     | DERECHO<br>PENAL,PROCESAL E<br>HIST. | ASOCIADOS           |                     | Enlace C.V. |
|                |             |       |      | GARCIA PEÑA, EDUARDO                      | DERECHO<br>PENAL,PROCESAL E<br>HIST. | ASOCIADOS           |                     | Enlace C.V. |
|                |             |       |      | IGLESIAS REDONDO, FRANCISCO<br>JAVIER     | TRANSVERSAL                          | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|                |             |       |      | LOPEZ JIMENEZ, RAQUEL                     | DERECHO PROCESAL                     | TITULARES           |                     | Enlace C.V. |
|                |             |       |      | MANDRI ZARATE, JESUS                      | TRANSVERSAL                          | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|                |             |       |      | SARDINERO GARCIA, CARLOS                  | DERECHO<br>PENAL,PROCESAL E<br>HIST. | ASOCIADOS           |                     | Enlace C.V. |
|                |             |       |      | SERRANO ESCALERA, JUAN ANGEL              | DERECHO<br>PENAL,PROCESAL E<br>HIST. | ASOCIADOS           |                     |             |
|                |             |       |      | TRALLERO MASO, ALFONSO                    | TRANSVERSAL                          | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| PRÁCTICA PENAL | Obligatoria | 1     | 5    | OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR (Coordinador) | DERECHO PENAL                        | TITULARES           | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|                |             |       |      | BERMEJO MONJE, FERNANDO                   | TRANSVERSAL                          | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|                |             |       |      | COLINA OQUENDO, PEDRO                     | DERECHO<br>PENAL,PROCESAL E<br>HIST. | ASOCIADOS           |                     | Enlace C.V. |
|                |             |       |      | GARCIA PEÑA, EDUARDO                      | DERECHO<br>PENAL,PROCESAL E<br>HIST. | ASOCIADOS           |                     | Enlace C.V. |
|                |             |       |      | HERNANDEZ MOURA, BELEN                    | DERECHO<br>PENAL,PROCESAL E<br>HIST. | AYUDANTES           |                     | Enlace C.V. |
|                |             |       |      | LOPEZ JIMENEZ, RAQUEL                     | DERECHO PROCESAL                     | TITULARES           |                     | Enlace C.V. |
|                |             |       |      | SERRANO ESCALERA, JUAN ANGEL              | DERECHO<br>PENAL,PROCESAL E<br>HIST. | ASOCIADOS           |                     |             |

| Asignatura   | Tipo     | Curso | ECTS | Profesor                           |               | Área profesor   | Categoría Académica | Enlace Guía Docente | Enlace C.V. |
|--|----------|-------|------|------------------------------------|---------------|---|---------------------|---------------------|-------------|
| TUTELA JURISDICCIONAL EN<br>TRIBUNALES INTERNACIONALES                   | Optativa | 1     | 3    | FERNANDEZ LIESA, CARLOS<br>RAMON   | (Coordinador) | DERECHO<br>INTERNACIONAL<br>PUBLICO Y RELACIONES<br>INTERN. | CATEDRÁTICOS        | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|  |          |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,        |               | TRANSVERSAL   | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| CONTRATACIÓN MERCANTIL   | Optativa | 2     | 3    | ARROYO VENDRELL, TATIANA           | (Coordinador) | DERECHO PRIVADO   | VISITANTES          | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|  |          |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS,         |               | TRANSVERSAL   | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| DERECHO CONCURSAL  | Optativa | 2     | 3    | CANDELARIO MACIAS, MARIA<br>ISABEL | (Coordinador) | DERECHO MERCANTIL   | TITULARES           | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|  |          |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,        |               | TRANSVERSAL   | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| DERECHO DE LA COMPETENCIA:<br>LIBRE COMPETENCIA Y<br>COMPETENCIA DESLEAL | Optativa | 2     | 3    | ROBLES MARTIN-LABORDA,<br>ANTONIO  | (Coordinador) | DERECHO MERCANTIL   | TITULARES           | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|  |          |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,        |               | TRANSVERSAL   | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| DERECHO DE LAS ACTIVIDADES<br>ECONÓMICAS REGULADAS                       | Optativa | 2     | 3    | ENTRENA RUIZ, DANIEL BRUNO         | (Coordinador) | DERECHO<br>ADMINISTRATIVO                                   | CONTRATADO DOCTOR   | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|  |          |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,        |               | TRANSVERSAL   | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| DERECHO DE LOS NEGOCIOS<br>INTERNACIONALES                               | Optativa | 2     | 3    | ARROYO VENDRELL, TATIANA           | (Coordinador) | DERECHO PRIVADO   | VISITANTES          | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|  |          |       |      | IGARTUA ARREGUI, FERNANDO          |               | TRANSVERSAL   | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
|  |          |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,        |               | TRANSVERSAL   | COLABORADOR EXTERNO |                     |             |
| DERECHO PENAL ECONÓMICO  | Optativa | 2     | 3    | CASTRO MORENO, ABRAHAM             | (Coordinador) | DERECHO PENAL   | CATEDRÁTICOS        | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|  |          |       |      | DOPICO GOMEZ-ALLER, JACOBO         |               | DERECHO PENAL   | TITULARES           |                     | Enlace C.V. |
|  |          |       |      | OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR        |               | DERECHO PENAL   | TITULARES           |                     | Enlace C.V. |

| Asignatura  | Tipo        | Curso | ECTS | Profesor  |               | Área profesor   | Categoría Académica              | Enlace Guía Docente | Enlace C.V. |
|---|-------------|-------|------|---|---------------|---|----------------------------------|---------------------|-------------|
|   |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS,                        |               | TRANSVERSAL   | COLABORADOR EXTERNO              |                     |             |
| DERECHO SOCIETARIO  | Optativa    | 2     | 3    | RAMOS MUÑOZ, DAVID<br>SEMINARIOS Y CONFERENCIAS , | (Coordinador) | DERECHO MERCANTIL<br>TRANSVERSAL                            | TITULARES<br>COLABORADOR EXTERNO | Guía Docente        | Enlace C.V. |
| EJECUCIÓN DE PENAS Y DERECHO<br>PENITENCIARIO                               | Optativa    | 2     | 3    | CASTRO MORENO, ABRAHAM                            | (Coordinador) | DERECHO PENAL   | CATEDRÁTICOS                     | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|   |             |       |      | GARCIA CASTAÑO, CARLOS                            |               | TRANSVERSAL   | COLABORADOR EXTERNO              |                     |             |
|   |             |       |      | MORENO ARRARÁS, PATRICIA                          |               | TRANSVERSAL   | COLABORADOR EXTERNO              |                     |             |
|   |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,                       |               | TRANSVERSAL   | COLABORADOR EXTERNO              |                     |             |
| EJERCICIO PROFESIONAL:<br>ORGANIZACIÓN, ESTATUTO<br>JURÍDICO Y DEONTOLÓGICO | Obligatoria | 2     | 9    | ESCRIBANO LOPEZ, EVA ALICIA                       | (Coordinador) | DERECHO PUBLICO DEL<br>ESTADO                               | AYUDANTE DOCTOR                  | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|   |             |       |      | ESCUREDO HOGAN, DIONISIO<br>DANIEL                |               | TRANSVERSAL   | COLABORADOR EXTERNO              |                     | Enlace C.V. |
|   |             |       |      | GARCÍA SANZ, FRANCISCO JAVIER                     |               | TRANSVERSAL   | COLABORADOR EXTERNO              |                     |             |
|   |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,                       |               | TRANSVERSAL   | COLABORADOR EXTERNO              |                     |             |
| TUTELA JURISDICCIONAL EN<br>TRIBUNALES INTERNACIONALES                      | Optativa    | 2     | 3    | FERNANDEZ LIESA, CARLOS<br>RAMON                  | (Coordinador) | DERECHO<br>INTERNACIONAL<br>PUBLICO Y RELACIONES<br>INTERN. | CATEDRÁTICOS                     | Guía Docente        | Enlace C.V. |
|   |             |       |      | SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ,                       |               | TRANSVERSAL   | COLABORADOR EXTERNO              |                     |             |
| Prácticas Externas  | Prácticas   |       | 30   | ZORNOZA PEREZ, JUAN JOSE                          | (Coordinador) | DERECHO FINANCIERO<br>Y TRIBUTARIO                          | CATEDRÁTICOS                     | Guía Docente        | Enlace C.V. |
| Prácticas en despachos profesionales  | Prácticas   |       | 30   | ZORNOZA PEREZ, JUAN JOSE                          | (Coordinador) | DERECHO FINANCIERO<br>Y TRIBUTARIO                          | CATEDRÁTICOS                     | Guía Docente        | Enlace C.V. |
| Trabajo Fin de Máster   | TFE         |       | 6    | ARROYO VENDRELL, TATIANA                          | (Coordinador) | DERECHO PRIVADO   | VISITANTES                       | Guía Docente        | Enlace C.V. |
| Trabajo Fin de Máster   | TFE         |       | 6    | ARROYO VENDRELL, TATIANA                          | (Coordinador) | DERECHO PRIVADO   | VISITANTES                       | Guía Docente        | Enlace C.V. |

Las asignaturas se muestran duplicadas al ofertarse en dos ediciones para cada curso académico (Edición Septiembre y Edición Marzo)

PERFIL DEL PROFESORADO SOBRE EL QUE RECAE LA COORDINACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO

#### Director/a de la titulación

La coordinación docente del máster es responsabilidad del Director. A él le corresponden las siguientes actividades:

- Presidir la Comisión Académica de la titulación.
- Vigilar la calidad docente de la titulación.
- Procurar la actualización del plan de estudios para garantizar su adecuación a las necesidades sociales.
- Promover la orientación profesional de los estudiantes.
- Coordinar la elaboración de la Memoria Académica de Titulación y del Plan de Mejoras del título.

El cargo académico de Director/a recaerá en un profesor permanente de la universidad, y será una figura relevante en el área de conocimiento del título, que será nombrado mediante Resolución del Rector.

### Coordinación de asignaturas:

Cada asignatura del Máster dispondrá de un coordinador, que deberá ser profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, con carácter permanente y con experiencia docente e investigadora en alguna de las áreas de conocimiento incluidas en el ámbito de conocimiento al que esté adscrito el título.

Se encargará de coordinar los contenidos de la misma en el caso de que sea impartida por dos o más profesores, al objeto de organizar de manera coherente el programa, evitar posibles solapamientos entre los profesores involucrados en la docencia y determinar los criterios de evaluación de la asignatura.

#### Coordinación de los TFM:

Para la coordinación de la asignatura de TFM se asignará uno o más profesores. Sus funciones consistirán, principalmente, en velar por la adecuación de los temas de los trabajos a los objetivos del Máster, la asignación de los trabajos a los profesores que vayan a tutorizarlos, así como vigilar el correcto funcionamiento del proceso de tutorización y la organización de los tribunales y actos de evaluación y defensa de estos.

#### Coordinación de las Prácticas Académicas Externas:

El Coordinador de prácticas de titulación será profesor/a de la Universidad Carlos III de Madrid, con carácter permanente y con experiencia en la gestión y desarrollo de prácticas académicas externas. Tendrá las siguientes funciones:

- Promover nuevos acuerdos de colaboración con las potenciales entidades colaboradoras de su titulación, así como velar por el mantenimiento de los acuerdos existentes.
- Valorar y validar las ofertas de prácticas asegurándose de que las actividades propuestas en el Proyecto Formativo se corresponden con los conocimientos y competencias de la titulación.
- Ofrecer información a los estudiantes de la titulación sobre la organización y gestión de las prácticas.

- Supervisar, y en su caso solicitar, los recursos necesarios para que los estudiantes con discapacidad puedan realizar sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- Supervisar el seguimiento de las prácticas para asegurar la cumplimentación de los y documentos en los plazos fijados.
- Resolver incidencias y reclamaciones referidas a las prácticas externas de la titulación.
- Cuantas otras funciones de coordinación de las prácticas resulten necesarias para la titulación.

#### Comisión Académica de la Titulación

Estará formada por el Director del Máster, que preside sus reuniones y por representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, así como por los alumnos, siendo preferente la participación del delegado de la titulación electo en cada momento, y en su defecto o por ausencia, cualquier otro alumno de la titulación, así como por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación siempre que sea posible.

La Comisión Académica del Máster tendrá las siguientes responsabilidades:

- Supervisar los criterios aplicados en el proceso de selección de los estudiantes que serán admitidos en el Máster.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los objetivos académicos.
- Gestionar todos los aspectos de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa de la Universidad.
- Y en general, gestionar y resolver todos los aspectos asociados con el correcto funcionamiento del Máster.
- Recoger, evaluar y gestionar las necesidades y propuestas de los alumnos, docentes y resto de miembros implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje en relación con la titulación.

Además, la Comisión Académica del Máster velará por la integración de las enseñanzas, intentando identificar y promover sinergias entre asignaturas, así como haciendo lo propio con sistemas de coordinación que garanticen evitar el solapamiento entre asignaturas y las lagunas en las mismas.

### Plan de formación continuo del profesorado

La UC3M cuenta con un Plan Marco de Formación del PDI, que tiene como objetivo contribuir de forma significativa a mejorar el desarrollo de la carrera profesional del Personal docente e investigador (https://www.uc3m.es/pdi/formacion-pdi).

Teniendo presentes las tres vertientes en las que puede desarrollarse la carrera de un PDI (docente, investigadora y gestora), el Plan Marco de Formación se estructura en tres ejes que contendrán a su vez las siguientes áreas y descriptores:

- EJE DIDÁCTICO
  - Metodologías docentes
  - Técnicas e instrumentos de evaluación
  - Docencia impartida en inglés

- Tecnologías para la formación
- EJE INVESTIGADOR
  - Divulgación científica de los resultados
  - Transferencia de resultados
  - o Fuentes y programas de financiación
  - Innovación y emprendimiento
- EJE TRANSVERSAL
  - Gestión de personas, grupos y recursos
  - Supervisión, mentoring y redes de trabajo
  - Idiomas
  - o Compromiso, igualdad y diversidad
  - o Condiciones de trabajo

Enmarcados en el Eje Didáctico, se imparten los siguientes cursos relacionados con la docencia híbrida u online:

- ✓ Diseño instruccional para la docencia online/híbrida
- √ Elaboración de recursos docentes para plataformas educativas en línea: un enfoque práctico
- ✓ Técnicas y herramientas para una mejor docencia online: cómo comportarse delante de una cámara
- ✓ Trucos y herramientas para dinamización docente
- ✓ Aprendizaje activo en entornos digitales
- ✓ Comunicar con impacto en el aula
- ✓ Podcast: una nueva herramienta de aprendizaje

Además, el profesorado que participa en estos tipos de modalidades docentes ha sido formado en el conocimiento y uso de las siguientes herramientas:

- Aula Global (Moodle): Subida de contenidos y tareas, creación de foros para la participación de los estudiantes, comunicación con los estudiantes, creación de cuestionarios, calificación de los estudiantes y, en relación al TFM, control de antiplagio.
- 2. Impartición de clases utilizando Blackboard Collaborate: videoconferencia y cómo compartir contenido e interacción con el estudiante (documentos PDF, Word, PPT, pizarra...), grabación de las sesiones.
- 3. Utilización de las aplicaciones de participación activa con el estudiante:
  - Kaltura
  - Wooclap
  - Blackboard Collaborate: gestión de grupos de trabajo
  - Utilización de los monitores táctiles SMART para docencia síncrona

La Universidad Carlos III también ofrece de forma continuada cursos de formación para el profesorado para promover el uso de metodologías innovadoras basadas en nuevas tecnologías: <a href="www.uc3m.es/uc3mdigital">www.uc3m.es/uc3mdigital</a>.

5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación NO PROCEDE

### 5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

Desde la Oficina de Postgrado se asigna a una persona de referencia tanto a estudiantes como profesores para todos los asuntos relacionados con el desarrollo del programa de Máster. Esta persona es la figura denominada "Gestor/a" que depende de la persona responsable de la Oficina y que atiende en primera instancia las consultas/solicitudes planteadas tanto por estudiantes como profesores. El gestor/a tiene categoría administrativa y apoya a la docencia en tareas relacionadas con el estudiante (seguimiento de estudiantes admitidos, matrícula y tasas, gestión del expediente, certificados...) así como a la dirección del programa y el profesorado (apoyo en las reuniones de las comisiones académicas, planificación de horarios, gestión económica, certificados de docencia, etc..).

Además de la figura del Gestor/a, la oficina del campus Madrid-Puerta de Toledo cuenta con un Punto de Información centralizado para atender cualquier consulta general de estudiantes y profesores en un horario ampliado (de lunes a viernes: 9:00-19:45h). Se redirige al gestor correspondiente en aquellas consultas específicas del programa.

El Punto de Información es atendido de forma rotativa por los propios gestores/as de los distintos programas de postgrado que se imparten en el campus Madrid-Puerta de Toledo. En enero de 2023 se cuenta con 13 gestores/as. La información general que facilitan desde este Punto de Información está relacionada con asuntos generales del campus (ubicación de aulas, incidencias del aula, documentación para exámenes, reservas de espacios, oficina de asistencia al ciudadano en materia de registro, etc..) así como consultas administrativas generales (obtención de la Tarjeta Universitaria, modificación de matrícula, incidencias de correo electrónico, entrega de títulos y SET, etc..).

El máster cuenta con un equipo técnico de apoyo a las clases presenciales y los sistemas de docencia en línea formado por profesionales en el área de la Tecnología Audiovisual e Informática que forman parte de UTEDA (http://www.uc3m.nom.es/sdic/nosotros/equipo/uteda), una de las once áreas en que se estructura el Servicio de Informática de la Uc3m.

En concreto, en el Campus de Madrid-Puerta de Toledo se cuenta con el siguiente personal:

- Un funcionario del grupo A2 Escala Gestión Informática que coordina el equipo y organiza el trabajo diario.
- Un funcionario del grupo A2 Escala Gestión Informática que realiza funciones informáticas de atención a incidencias en cualquier espacio del campus, administración de aulas informáticas y Pc´s de aulas docentes. Actualmente formándose para realizar tareas audiovisuales.
- Un funcionario del grupo C1 que realiza tareas audiovisuales: Auditorio, Salas de Grabación, videoconferencia en salas protocolarias, etc. Actualmente formándose para atender incidencias informáticas.
- Dos técnicos de empresa externa (que cubren los turnos de mañana y tarde), que realizan tareas informáticas y audiovisuales. Soporte a actos AV.

• Un técnico de empresa externa que da soporte a actos y mantenimiento AV.

Por otro lado, para la puesta en marcha, seguimiento y ejecución de los procesos generales de gestión académica y administrativa de la titulación, el gestor del máster y el resto de personal asociado al Campus, cuenta con el apoyo de la Unidad de Gestión de Postgrado, en la que reside la competencia para la planificación y desarrollo de los procesos centrales de gestión de las titulaciones de Máster. Esta unidad se estructura en cuatro grandes áreas que dan apoyo a los títulos y gestionan los siguientes procesos:

- o Área de Admisión. Procesos de acceso y matriculación de estudiantes.
- o Área de Captación. Procesos de comunicación y estrategia de captación de futuros estudiantes, desarrollo de convenios de cooperación.
- o Área de Planificación Docente y Calidad. Procesos de seguimiento y evaluación interna (SIGC) y externa. Procesos de planificación docente.
- o Área de Gestión Económica. Procesos asociados a tasas y precios públicos, becas y ayudas, control y ejecución de gastos e ingresos.

# 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

### 6.1. Recursos materiales y servicios

### MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS ESPECÍFICOS ASIGNADOS AL TÍTULO

El Máster se impartirá en el Campus de Puerta de Toledo, que cuenta con los siguientes medios materiales y recursos para la impartición del título:

- Aulas docentes, con equipo de proyección audiovisual y PC en la mesa del docente (ver detalle en:
  - https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-docentes#ubicaciones).
- Aulas informáticas, con varios puestos dotados con un ordenador con todo el software necesario para la impartición de la docencia o realizar prácticas. Para facilitar su uso, el profesor cuenta con la atención personalizada del personal de apoyo que acudirá en caso de cualquier eventualidad para minimizar las interrupciones por motivos técnicos (ver detalle en:
  - https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-informaticas#ubicaciones).

Como complemento de las aulas informáticas y con el fin de que los estudiantes puedan hacer uso de las aplicaciones necesarias para realizar las prácticas de la titulación desde cualquier lugar, desde sus propios ordenadores, se ha creado el aula virtual: <a href="https://www.uc3m.es/sdic/servicios/aula-virtual">https://www.uc3m.es/sdic/servicios/aula-virtual</a>.

#### OTROS MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS PARA ESTUDIANTES Y PROFESORADO

- Aulas telepresencia: espacios de colaboración inmersivos que permiten interconectar dos aulas, creándose la sensación de que profesor y alumnos, tanto presenciales como remotos, comparten el mismo espacio físico. Para ello, se proyecta en una de las paredes, con calidad 4K, la imagen del aula remota, conformando una visión o plano general de la misma y cubriendo todo el ancho de una de las paredes del aula.
  - En dicho muro se pueden incluir además de la imagen del otro aula, diversas ventanas con distinto contenido, como señales de ordenador conectadas por HDMI, tanto de forma local como remota, señales de streaming en directo, imágenes, etc. (ver detalle en: <a href="https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-telepresencia#ubicaciones">https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-telepresencia#ubicaciones</a>).
- Aulas de diseño y edición digital, un tipo especial de aula Informática equipada con PCs más potentes y la suite de software Adobe Creative Cloud, orientada a la edición y creación de material gráfico y audiovisual (ver detalle en: https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-diseno-y-edicion-digital#ubicaciones).
- Espacios con características especiales. La Universidad Carlos III de Madrid cuenta con una serie de espacios idóneos para la celebración de congresos, conferencias, seminarios, cursos formativos y actos institucionales. Cada uno de estos espacios

dispone de toda la equipación tecnológica necesaria para llevar a buen fin todos los actos y eventos que se celebren en ellos (más información en: https://www.uc3m.es/sdic/espacios/espacios-para-eventos#ubicaciones).

La biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid cuenta con 5 puntos de atención distribuidos en los diferentes Campus. En el campus de Puerta de Toledo-Madrid y en el de Leganés se cuenta con una biblioteca cada uno, mientras que el de Getafe cuenta con dos (más información en: https://www.uc3m.es/biblioteca/quienes-somos). Además de las salas centrales de lectura y estudio individual, estos espacios cuentan con salas de trabajo en grupo, equipamiento informático, audiovisual y reprografía, aulas de idiomas, aula de seminarios o talleres, sala de visionado, sala de exposiciones y el MakerSpace en la biblioteca de Leganés (https://www.uc3m.es/makerspace/inicio). La información sobre estos espacios en general se puede encontrar aquí: https://www.uc3m.es/biblioteca/salasequipos.

Se cuida de que todos los recursos nombrados anteriormente sean accesibles y estén adaptados, a través del Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo de la UC3M. Más información en <a href="https://www.uc3m.es/orientacion/discapacidad\_neae">https://www.uc3m.es/orientacion/discapacidad\_neae</a>.

Finalmente, cabe destacar que como medio para comprobar la originalidad de las tareas entregada por los estudiantes, incluyendo los trabajos de fin de máster (TFM), la UC3M cuenta Turnitin (https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/turnitin) con integrada en el Aula Global como la plataforma básica de soporte de la docencia en UC3M (https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/aula-global), con una guía abierta a disposición de los docentes manejar esta herramienta para (https://uc3m.libguides.com/Turnitin). Según la normativa específica sobre el TFM el tutor debe dejar en su informe del TFM el resultado Turnitin.

### SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO

La Universidad Carlos III de Madrid cuenta con el Servicio de Orientación a Estudiantes que de forma amplia se ocupa de proporcionar ayuda a los estudiantes o futuros estudiantes que lo soliciten, en materias como orientación general, psicológica, adaptación y necesidades específicas o deportistas de alto nivel. Más información en:

#### https://www.uc3m.es/orientacion/inicio

De forma específica en el Centro de Postgrado, se cuenta con oficinas de alumnos en cada campus (Puerta de Toledo-Madrid, Getafe y Leganés) que proporcionan atención individualizada, tanto presencial como a distancia a los estudiantes. Se muestra en la web de manera actualizada, los formularios de contacto, teléfono y horarios de atención presencial de cada una de ellas:

### https://www.uc3m.es/postgrado/oficinas-informacion

El personal del Servicio, entre los que se cuentan el personal de administración que atiende a los estudiantes, se refleja de forma pública a través de la web:

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/ServiciosUniversitarios/1371218553 727/Servicio\_de\_Postgrado

# 6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

### CONTENIDO Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Las tareas que desarrollarán los estudiantes durante el período de prácticas externas serán las propias de un abogado o procurador en formación, entrenándose en las habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión. A tal fin, se le fijarán tareas concretas, de análisis de documentación, identificación de problemas, preparación de borradores de escritos, etc. de acuerdo con el ámbito jurídico en que trabaje. A dichas tareas se irán incorporando de manera progresiva otras más complejas, de modo que los alumnos en prácticas, más que demostrar sus conocimientos previamente adquiridos, desarrollen sus capacidades en el terreno profesional y adquieran nuevas capacidades.

Las prácticas se desarrollarán en despachos profesionales y los alumnos dispondrán de tutores que les orienten, integrados en equipos dirigidos por abogados o procuradores con experiencia en el ejercicio durante más de cinco años. Cada equipo ejercerá la tutela de un máximo de cinco alumnos en prácticas. Tanto los tutores como los estudiantes emitirán un informe final.

La coordinación académica de las prácticas será desarrollada desde la Dirección del Máster, que supervisará el correcto desarrollo de las mismas, realizando un seguimiento de su evolución.

El procedimiento que se sigue en la gestión de las prácticas académicas externas es el siguiente:

- 1.- La gestora de prácticas desde el comienzo de la edición en curso tiene reuniones/entrevistas individuales con todos los alumnos. Cada alumno entrega a la gestora su curriculum vitae y le explica cuál es su formación previa, su experiencia profesional hasta la fecha y sus inquietudes y preferencias para las prácticas del máster.
- 2.- Al mismo tiempo, i. se organizan reuniones y presentaciones con los despachos momento en el que se dan a conocer los alumnos y/o; ii. los despachos realizan la apertura de sus procedimientos de selección; lo que en cualquiera de los dos casos (i. y ii.) da paso al proceso de entrevistas, coordinado por la gestora y el respectivo despacho.
- 3.-En este punto debe aclararse que los estudiantes del Máster sólo hacen prácticas en despachos (no en empresas, aunque lo permite la normativa) con los que previamente se ha firmado un convenio específico, que cumple a su vez con los requisitos de la normativa aplicable específicamente al Máster y cada alumno tiene un tutor específico durante las prácticas del despacho en el que las realiza.
- 4.- La idoneidad de las Prácticas Externas (en lo relativo a los lugares de designación y a su desarrollo) es validada por la Dirección del Máster.
- 5.-La gestora rinde cuentas periódicamente sobre los procesos a la Dirección del Máster y formalmente ante la Comisión Académica. En relación a los estudiantes los orienta en todo momento e indaga respecto a las necesidades de los despachos de abogados.
- 6.- Tras su culminación tanto el tutor del despacho, como el alumno emiten un informe (vid. anexos), para así comprobar que han desarrollado actividades propias del ejercicio de la

abogacía, y que han adquirido las competencias requeridas con ese fin. Si bien es la propia Dirección quien efectúa la calificación final de las prácticas de los estudiantes, una vez examinada la propuesta que efectúan los tutores de los despachos de abogados, asegurándose así que el trabajo se encuentra en consonancia con las competencias y resultados de aprendizaje definidos en la titulación.

### CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Cada despacho abre al comienzo de cada edición un proceso de selección propio para este Máster y tras las sucesivas entrevistas realiza ofertas conforme a sus propios criterios. Como se indicaba en el punto anterior, los alumnos sólo entran en procesos de selección con despachos con los que media previamente un Convenio y, por lo tanto, con los que ya se han establecido los requisitos y estándares que requieren las prácticas del presente Máster.

#### PERÍODO DE REALIZACIÓN

Las prácticas representan 30 créditos ECTS, que se realizan íntegramente, durante el tercer cuatrimestre del máster (dependiendo de la edición a partir de enero/febrero y septiembre cada año).

### **DESPACHOS PATROCINADORES Y COLABORADORES**

- BACKER & McKENZIE
- CUATRECASAS.
- CLIFFORD CHANCE
- DELOITTE
- DLA PIPER
- GOMEZ-ACEBO & POMBO
- HOGAN LOVELLS
- LINKLATERS
- PEREZ-LLORCA
- PWC

### **DESPACHOS COLABORADORES**

- Activat Abogados ADR Abogados
- Albiñana Suárez de Lezo Allen & Overy
- AMM STERDAM Abogados Andersen Tax & Legal Antonio Viñal & Co
- Araoz y Rueda ARINSA
- ARIÑO Y VILLAR
- Ashurst LLP
- Auren Abogados y Asesores Fiscales Bajo & Trallero Abogados
- BDO Audiberia Abogados y Asesores Tributarios, S.L. Balms Abogados
- Rird & Rird
- Broseta Abogados, S.L. Boye Elbal y Asociados Cano Abogados
- CARSTENN-LICHTERFELDE ABOGADOS
- Ceca Magán Abogados Chávarri Y Muñoz
- Cialt Asesores, S.L. COLON DE CARVAJAL
- Debelare Abogados
- Dentons
- Despacho de Abogados Eduardo Bahamonte/Praxis Legal DLA Piper Spain, S.L.U.
- ÉCIJA LEGAL&COMPLIANCE, S.L.

- Ernst Young Abogados, S.L. Estudio Jurídico EJASO EVERSHEDS SUTHERLAND NICEA
- Félix VidaL Herrero-Vior y Asociados Fernandez Gil Abogados
- Freshfields Bruckhaus Deringer LLP G37 Despacho Internacional García Peña y Andújar Abogados GD LEGAL
- Hispaley, S.L.
- Herbert Smith Freehills Sapain LLP Iter Law & Partners
- J A Garrigues KPMG
- LAFFER ABOGADOS
- Lanx Abogados Latham & Watkins LEGALWAYS
- Lequid (J,Dutilh Legal, S.L.U) LEX ABOGACÍA
- LEXER ABOGADOS (Grupo Broseta) Lupicinio International Law Firm Marcal Abogados
- Marimón Abogados Melantuche y Arranz
- Miguel Bajo & Alfonso Trallero
- Montero Estévez Labrador y Asociados S.L. Olswang Spain LLP
- Oliva y Ayala Olleros Abogados Ontier España Pacual & Echebarria
- Pedro Alemán Abogados Ramirez y Crespo Asociados Roca Junyent, S.L.P.
- Ramón y Cajal Rodríguez & Ramos
- Rodríguez Martín Abogados Sagardoy Abogados Sardinero Abogados Sánchez Junco Abogados Senn Ferrero
- Sentencia jurídica
- Servicios Legales Abogados Solinser S.L.
- Squire Sanders (UK) LLP Squire Patton Bogs Tierno Centella Abogados Tomás Torre Dumest TULP ABOGADOS
- Uría Menéndez Abogados, S.L.P. Valenzuela y Asociados
- Watson Farley & Williams White Case

#### DESPACHOS DE PROCURA COLABORADORES

- Ramón Rodríguez Nogueira
- Victorio Venturini Medina
- Eduardo Codes Feijoo
- Alejandro Muñoz Berzal
- Manuel Sánchez-Puelles
- Adela Cano
- Joaquín Fanjul de Antonio
- Ramón Rodríguez-Nogueira
- Cecilio Castillo
- Mariano Callejo Caballero

La adjudicación de plazas en los diferentes despachos dependerá en cada promoción de las solicitudes recibidas por parte de los estudiantes. En todo caso, queda garantizada la cobertura de un máximo de 140 destinos de prácticas por curso académico, y la facilitación de prácticas en despachos de procuradores a todos aquellos que así lo soliciten.

Asimismo, se garantiza que en cada uno de los despachos dedicados a la Abogacía y la Procura que colaboran con el Máster, existirá al menos un ejerciente con al menos 5 años de experiencia profesional para dirigir el/los equipo/s de tutoría.

### TUTORÍAS

Las prácticas se ajustan a lo dispuesto en el art. 15 del Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero.

Conforme a dicha normativa, las prácticas se realizan bajo la tutela de un equipo de profesionales, al frente del cual estará un abogado con un ejercicio profesional superior a cinco años.

El tutor de cada alumno informará al responsable encargado del equipo de tutoría del despacho, de la evolución, aprendizaje, cumplimiento del programa y cualesquiera incidencias que se produzcan durante el período de prácticas. Los directores de equipos o directamente los tutores redactarán al finalizar el período de prácticas un informe explicativo de las actividades llevadas a cabo por cada alumno, que deberá comprender una referencia a la evolución experimentada a lo largo de las mismas y su valoración sobre el desempeño de cada alumno.

Los coordinadores académicos y los equipos de tutores deberán estar en contacto para la realización del seguimiento del desempeño de los alumnos.

El estudiante deberá realizar un informe sobre la actividad desarrollada durante el periodo de prácticas en el que hará referencia a las materias sobre las que ha trabajado, los medios con que lo ha hecho y la tutorización que ha recibido.

La Dirección evaluará las prácticas a la vista del informe explicativo correspondiente y las notas propuestas por los directores de equipos o directamente por los tutores y, en su caso, elevará el resultado de las prácticas realizadas también a la Comisión Académica, en especial con el objeto de permitir o no la defensa del TFM, cuando su evaluación no resulte satisfactoria o, si procede, acordar su repetición.

6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios NO PROCEDE

### 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 7.1. Cronograma de implantación del título

| CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN                   |                |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|----------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| TITULACIÓN                                   | IMPLANTACIÓN   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| MASTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA | 2012/13        |  |  |  |  |  |  |  |  |
| TITULACIÓN                                   | MODIFICACIONES |  |  |  |  |  |  |  |  |
| MASTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA | 2017/18        |  |  |  |  |  |  |  |  |

| CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES *                        |              |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| TITULACIÓN  | IMPLANTACIÓN |  |  |  |  |  |  |  |  |
| MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES<br>DE ABOGACÍA Y PROCURA | 2023/24      |  |  |  |  |  |  |  |  |

<sup>\*</sup> Supeditado a la recepción del preceptivo informe favorable

### 7.2 Procedimiento de adaptación

**NO PROCEDE** 

### 7.3 Enseñanzas que se extinguen

**NO PROCEDE** 

### 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

### 8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

https://www.uc3m.es/calidad/sistema-garantia-interna-calidad

### 8.2. Medios para la información pública

La universidad publica anualmente en su web, con la antelación y contenidos suficientes, toda la información relativa a su oferta académica, los procesos de solicitud y matrícula, así como el calendario y fechas importantes a tener en cuenta por parte de los futuros estudiantes, de manera que se dispone de una información adecuada y suficiente para que los estudiantes interesados en participar en el proceso de selección puedan valorar adecuadamente su participación en el mismo.

En concreto, la web del Centro de Postgrado (www.uc3m.es/postgrado/inicio) recoge la oferta académica de másteres universitarios, y los accesos a la web de Admisión (www.uc3m.es/postgrado/admision), Matrícula (www.uc3m.es/postgrado/matricula) y Becas (www.uc3m.es/postgrado/ayudas).

Por otro lado, el Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura contará, al igual que el resto de másteres que oferta la universidad, con una página web que recoge toda la información específica sobre el programa, profesorado, admisión y matrícula, becas y otro tipo de información práctica (calendario académico, horarios o el acceso a la Secretaría Virtual).

Además, la Universidad cuenta con una web específica sobre la Calidad en los estudios (https://www.uc3m.es/calidad/inicio) en la que se pueden consultar indicadores de calidad y empleabilidad de todos los títulos que oferta así como los informes de evaluación externa y seguimiento o las Memorias Académicas.